



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

COLEGIO DE URBANISMO Y DISEÑO AMBIENTAL

TÍTULO:

**"ANÁLISIS DE LA IMAGEN URBANA EN MARCO DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS MÁGICOS.
CASO DE ESTUDIO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA"**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN URBANISMO Y DISEÑO
AMBIENTAL

MARIA ESTHER ILIANA GUARNEROS LOPEZ

MATRICULA: 201219182

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. MARÍA DE LOURDES FLORES LUCERO ID.100408222

ASESORES:

MTRO. FRANCISCO RUIZ GONZÁLEZ ID.100319166

DRA. MARIA DE LOURDES GUEVARA ROMERO ID.100521886

CONTENIDO

1	CAPÍTULO I.....	3
1.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.2	JUSTIFICACIÓN	4
1.3	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	5
1.4	HIPÓTESIS	5
1.5	OBJETIVO GENERAL.....	5
1.6	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.7	METODOLOGÍA.....	5
2	CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	7
2.1	DEL CONCEPTO PUEBLO A SU IMPLEMENTACIÓN COMO POLÍTICA PÚBLICA.....	8
2.1.1	LA IDENTIDAD DE UN PUEBLO.....	9
2.1.2	LA MAGIA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS	10
2.2	DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.....	11
2.2.1	OBLIGACIÓN DEL GUBERNAMENTAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS .	13
2.3	ESTRATEGIA NACIONAL DE PUEBLOS MAGICOS.....	14
2.4	CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA.....	16
2.4.1	NACIMIENTO DE LA IDEA.....	16
2.4.2	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA POLÍTICA PUBLICA DE PUEBLOS MÁGICOS?.....	18
2.4.3	¿QUÉ ES LA POLÍTICA URBANA?.....	19
2.5	ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS MÁGICOS.....	20
2.5.1	ORIGEN DEL PROGRAMA.....	21
2.5.2	REGLAS DE OPERACIÓN.....	23
2.5.3	MODIFICACIONES AL PROGRAMA	24
2.5.4	INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.....	25
2.5.5	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS	26
3	CAPÍTULO III SAN ANDRÉS CHOLULA, IDENTIDAD, CULTURA Y PUEBLO MÁGICO.....	29
3.1	SAN ANDRÉS CHOLULA Y SU RIQUEZA CULTURAL	30
3.2	CARACTERIZACIÓN DEL PUEBLO MÁGICO	32
3.3	ZONA MONUMENTAL	33
3.4	JERARQUÍA VIAL	34

3.5	VEGETACIÓN	36
3.6	PAVIMENTOS	49
3.7	USOS DE SUELO	54
4	CAPÍTULO IV EVALUACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.....	56
4.1.1	SENDAS.....	58
4.1.2	BORDES Y ZONIFICACIÓN.....	68
4.1.3	NODOS	72
4.1.4	HITOS	73
4.2	ACCESIBILIDAD	74
4.3	CRITERIOS DE IMAGEN URBANA	75
	CONCLUSIONES.....	84
	BIBLIOGRAFÍA.....	84

CAPÍTULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

San Andrés Cholula es una ciudad que cuenta con un acervo histórico-cultural reconocido nacional e internacionalmente como destino turístico de la cultura prehispánica, de acuerdo con estas características es preponderante su conservación y cuidado.

En el año 2012 la ciudad de San Andrés Cholula recibió el título de “Pueblo Mágico” por el cual se creó una delimitación que conforma el polígono denominado “El Pueblo Mágico de Cholula”, mismo que alberga fracciones territoriales de ambos municipios de Cholula San Pedro y San Andrés generando un ámbito intermunicipal único en el país.

Los “Pueblos Mágicos” se crearon con el fin de beneficiar a las ciudades que a lo largo de los años conservaron sus valores históricos, culturales y patrimoniales, sin embargo posterior a su incorporación se han realizado intervenciones urbanas significativas dentro del polígono de “Pueblo Mágico de Cholula” representando afectaciones a la imagen urbana y morfología, faltando al reglamento de imagen urbana del mismo tales como implementación de tipologías que rompen con la imagen colonial de la zona, Pueblo Mágico y presentándose más gravemente sobre la calle 14 oriente en la cual se localizan diversos comercios que incumplen con las medidas de imagen urbana al no respetar alturas, tipos de anuncios, gama de colores permitidos, estilos arquitectónicos, toldos entre otros .

Al igual la normativa ignora completamente las alturas establecidas y se niega a normar un límite de altura en el polígono, los colores establecidos incumplen completamente la normativa, así como los materiales usados en los anuncios comerciales. A pesar de encontrarse indispensable contar con reglamento de imagen urbana para la zona de Pueblo Mágico.

Construir una oferta diversificada y la promoción de las variantes histórico-culturales fue el principal impulso de los Pueblos Mágicos por parte de la secretaría de turismo al ser creado el programa mismo que en la intención de mejorar la economía local se permitió la inserción de franquicias cuyas características se encuentran discordantes a la tipología característica de Pueblo Mágico de Cholula, faltando a la normatividad y modificando la morfología tradicional de la zona.

En los requerimientos para recibir el título de “Pueblo Mágico” es necesario cumplir con documentos de planeación y normativa urbanas, sin embargo, se elaboró de acuerdo con los objetivos y fines de la política pública “Pueblos Mágicos” dejando de lado las necesidades de crecimiento y planificación urbana, así como sus requerimientos particulares, afectando directamente la planeación urbana para ambos municipios.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Este trabajo se centrará particularmente en las afectaciones de la imagen urbana y aportar reflexiones que auxilien a la mejora de la política pública, así como realizar una crítica que permitirá identificar el impacto en la imagen urbana que genera la política pública de Pueblos Mágicos en San Andrés Cholula mismos que no se dan a conocer en las evaluaciones realizadas por el gobierno federal, los cuáles se concentran solo en el ámbito

económico, social y turístico dejando completamente de lado el fenómeno urbano como pérdida de la imagen urbana, morfología, identidad entre otros.

La elaboración de esta investigación pretende proporcionar mayor certidumbre en la afectación de la imagen urbana generada por la acción de la política pública, auxiliando a la contención de los efectos adversos de la misma.

1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo afectan a la imagen urbana las modificaciones generadas por la política pública de Pueblos Mágicos en Cholula?

1.4 HIPÓTESIS

Se generó una fuerte depredación del valor del “Pueblo Mágico de San Andrés Cholula” y la enfatización del interés en la economía creciente de la zona, dejando de lado el valor de la imagen urbana.

1.5 OBJETIVO GENERAL

Hacer un estudio diagnóstico sobre los daños a la imagen urbana que ha generado en la zona urbana la política pública de pueblos mágicos y contribuir a la reflexión para su mejora.

1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Comprender los conceptos de tales como Política Pública, Pueblo, Identidad de un Pueblo, Política Urbana, que nos ayudan a analizar el programa de “Pueblos Mágicos”.

Analizar la política pública de Pueblos Mágicos en su marco instrumental y su aplicación en San Andrés Cholula.

Hacer una evaluación de elementos en la imagen urbana generados a partir de la “Política Pública de Pueblos Mágicos” que den pie a reflexiones para su mejoramiento.

1.7 METODOLOGÍA

Se considera para estudio se utilizará un *método analítico-descriptivo*, en el cual se comenzó con un acercamiento visual mediante visitas de campo. Se realizaron *visitas de campo* durante un periodo de un año contando con ocho visitas cada mes para conocer la interacción de la política pública de Pueblos Mágicos en el polígono de estudio de San Andrés Cholula.

En estas visitas se evaluó el comportamiento de los visitantes dentro del Pueblo Mágico analizando la fenomenología de los Pueblos Mágicos impactando directamente en la imagen urbana, realizando recorridos dentro del área de estudio a pie como en automóvil y en bicicleta para de esta manera constatar los efectos a los diferentes usuarios.

Dentro de estas visitas se logró realizar un *archivo documental del estado físico* del área de estudio en los cuales se evaluó todo aspecto de imagen urbana auxiliándose de los conceptos de imagen urbana propuestos por Kevin Lynch (1960) y Jan Bazant (2006) de este modo se analizó desde la perspectiva visual como sensorial. Del mismo modo esto auxilió a la elaboración de tablas de análisis donde se pueden identificar la interrelación entre los conceptos promulgados y el estado físico.

Se realizaron las visitas de campo para la *evaluación del entorno urbano* en las cuales se destacó la verificación de la carpeta asfáltica, volumetría espacial, usos de suelo, áreas verdes, accesibilidad, tipología, zonificación, hitos y nodos de los cuales se procedió a la elaboración de mapas que auxilian al análisis del entorno urbano.

Para amparar los parámetros de consulta en las visitas de campo se realizó análisis documental de bibliografía oficial en la cual se consultó los orígenes del programa, sus objetivos, su operatividad y los resultados que se presentaron a través de la misma.

Aunado a esto se asistió a tres de las *juntas del comité* de Pueblo Mágico como para constatar directamente la operatividad del programa y atención al medio urbano.

En estas juntas se logró comprender más ampliamente los alcances e inconformidades de la población con la política pública y su operatividad, así como las posturas de los dirigentes gubernamentales que auxiliaban a la resolución de las mismas.

Para la mejor comprensión de la elaboración se realizó un *análisis documental sobre las políticas públicas* en el cual se estudió su origen y su función gubernamental, así como su evolución en México y su acercamiento urbano.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

1.8 DEL CONCEPTO PUEBLO A SU IMPLEMENTACIÓN COMO POLÍTICA PÚBLICA

Al desglosar la definición de Pueblo nos remontamos a sus orígenes, un Pueblo era considerado un ente ligado a las sociedades agrícolas, mismo que posteriormente cambiará el significado de acuerdo con factores específicos como es cultura, tradiciones, lengua, artes, vida doméstica, religión entre otros.

La definición de Pueblo ha sufrido diferentes cambios a lo largo de la historia, en el castellano de acuerdo del diccionario de Autoridades en el tomo V edición de 1937 otorga tres versiones acerca del significado de la palabra Pueblo donde en la primera se dice “Pueblo es el lugar o ciudad habitado por gente” Diccionario de Autoridades. (1739) esta definición hace referencia a la acepción actual en la que se identifica Pueblo como un ente geográfico específico que cuenta con una población específica misma que puede tener ciertas peculiaridades que hace distinto un Pueblo de otro.

En la segunda definición se concibe a un Pueblo como “conjunto de gentes que habita un lugar”. Diccionario de Autoridades. (1739) tomando como protagonista a la población en este término y no a la localización geográfica como lo veíamos en la primera definición.

En tercer lugar, Pueblo es denominado como “gente común y ordinaria de algún lugar o población, a distinción de los nobles”. Diccionario de Autoridades. (1739) con esta versión podemos identificar al Pueblo como un grupo específico mismo al que se le otorga una cualidad el no pertenecer a la burguesía sin embargo ahora se desplaza la terminología de la distinción geográfica a la distinción social.

En la democracia y vida actual se encuentra una forma diferente comprender ¿Qué es un Pueblo? este se denomina al conjunto de personas que integran el Estado, donde no existen privilegios de raza, sexualidad, religión o estatus económico o social. (Pérez, 2008)

De modo legal en México de acuerdo con el Diccionario Jurídico Mexicano Pueblo tiene diversos sentidos el geográfico: “Pueblo como ciudad o villa”; el demográfico: “Pueblo como conjunto de habitantes de un territorio”; el sociológico: “Pueblo como una nación”; y el jurídico político: “. Pueblo como unidad titular de la soberanía y como elemento constitutivo del estado”

En el ámbito urbano de acuerdo con estas definiciones se utilizarían más comúnmente las definiciones geográfico y demográfico debido a que el estudio de estos será lo que atañe nuestro interés, en este tema específico de “Pueblos Mágicos” será preponderante tener en cuenta ¿Qué es un Pueblo? Para lo cual Pueblo para esta investigación se definirá como una delimitación geográfica específica habitada por un conjunto de personas de este modo el Pueblo es la zona geográfica delimitada, pero también es la gente que lo habita y le da vida a esta zona, así como le otorga identidad lo cual generará la premisa ningún Pueblo es igual a otro sin importar se encuentren localizados en zonas cercanas o cuenten con una morfología parecida, cada uno contará con cualidades diferentes.

1.8.1 LA IDENTIDAD DE UN PUEBLO

La identidad de un Pueblo es uno de los valores intangibles que cuenta el ámbito urbano. Todo asentamiento humano contiene una serie de características específicas que lo definen como tal, como son la geografía, la historia, la economía, la política, tradiciones y costumbres etc. que todas juntas configuran su cultura, su identidad de Pueblo, de comunidad. Este concepto no es estático, sino dinámico, está expuesto a las múltiples influencias tanto internas como externas de cambio, en virtud de sus propias interacciones. La identidad de un Pueblo por tanto no se puede definir como esencia, sino como proceso, algo que está siempre en construcción. (Valle, 2010)

Así se entiende que la identidad de un Pueblo es una construcción generada por sus pobladores no dejando de lado existen otros factores además de la población. La geografía es un factor principal en la construcción de identidad urbana, por ejemplo, un Pueblo cercano a una costa desarrollará un estilo de vida e identidad urbana diferente al de un Pueblo ubicado en una planicie, cada uno generará una cultura, tradiciones, historia, en el cual la ubicación determinará la identidad urbana.

Un detonador importante serán los desastres naturales, pueden crear un espectro complejo en la identidad urbana, donde se gestionará una conciencia de prevención o un efecto más grave en que la población es el miedo por los desastres lo cual se desemboca en efectos migratorios y también forma parte de la identidad urbana.

El tipo de gobierno, economía y densidad demográfica, son factores que permitirán el desarrollo del asentamiento y también modificarán la identidad urbana.

Al abordar el tema de identidad urbana se mantiene la discusión en torno a zonas históricas o a comunidades indígenas, ya se ha dicho la identidad urbana se genera a lo largo de los años como una conciencia colectiva, sin embargo, la modernidad y el cambio de formas de vida son la razón primordial de modificaciones en el ente colectivo.

Ya se ha dicho la identidad urbana no se pierde solo se modifica, por otra parte, a nivel personal la identificación urbana es un factor que cualquier habitante puede perder al no contar con los valores culturales que con los que se contaba en el pasado.

Al perder la apropiación del espacio es donde la identidad puede afectarse debido al cambio de tradiciones o migración. Parte importante de comprender la diferencia de identificación urbana con identidad urbana, la identificación urbana se comprende como la interacción personal con el espacio, es decir el individuo se identifica con la zona urbana a un nivel personal, a partir de diferentes razones, puede ser por compartir los valores culturales, por ser su lugar de nacimiento, o bien encuentra cotidiana la imagen urbana, estos factores sólo identificarán al sujeto con el ente urbano pero su concepción será individual y no colectiva como sucede con la identidad urbana la cual si es un valor colectivo.

La pérdida de identificación puede modificar la identidad urbana y generar exclusión individual generando que la población pierda parte de los elementos que les conducía a habitarla y esto puede generar movimientos migratorios únicamente por la falta de identificación, empero esto sólo enriquecería la identidad urbana misma que se entiende como un ente cambiante.

La identidad urbana permite entender la conciencia colectiva de sus habitantes, costumbres, tradiciones, historia y transformación, es un valor inalterable de cualquier asentamiento urbano nuevo o viejo, por lo cual cualquier cambio en la urbe también modificará la identidad urbana.

1.8.2 LA MAGIA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS

La palabra “Magia” se atribuye a concepciones fantásticas o hechos imaginarios sin embargo al atribuirlo al entorno urbano se le otorga un valor de experiencia en el sitio, esta magia la puede encontrar el visitante en la arquitectura, las costumbres, artesanías, leyendas, hospitalidad, mitos etc.

La magia es un atributo intrínseco de los Pueblos. “no existen Pueblos, por primitivos que sean, que carezcan de religión o magia” (Malinowski, 1969) La magia de los Pueblos es la esencia de ellos mismos esta se transmite de generación en generación así su concepción de vida cotidiana toma atributos Mágicos para el visitante.

Sin embargo, para hablar concretamente de magia debemos entender su significado en primera instancia la real academia española la define como:

“1. f. Arte o ciencia oculta con que se pretende producir, valiéndose de ciertos actos o palabras, o con la intervención de seres imaginables, resultados contrarios a las leyes naturales”. (Real Academia Española, 2001, 22º ed.).

“2. f. Encanto, hechizo o atractivo de alguien o algo”. “~ blanca, o ~ natural. (Real Academia Española, 2001, 22º ed.).

1. f. La que por medios naturales obra efectos que parecen sobrenaturales”. (RALE 2012-22ª edición). “~ negra. (Real Academia Española, 2001, 22º ed.).

1. f. Rito supersticioso que trata de propiciar la ayuda del diablo para conseguir cosas extraordinarias” (Real Academia Española, 2001, 22º ed.).

A lo cual solo se le otorga un carácter místico a la palabra mismo que no logra conceptualizar puntualmente en el entorno urbano.

Desde el punto de vista antropológico el significado de magia ha sido estudiado ampliamente con diferentes enfoques en la cual se destaca:

La rama dorada, que apunta como al pensamiento mágico le siguen las creencias religiosas, para él la magia es un sistema espúreo de leyes naturales y una guía equivocada de conducta, en resumen, un pensamiento erróneo y una ciencia abortada, pese a lo que reconoce su contribución a la sanación de enfermedades, y además y curiosamente se dedica a estudiarla con un gran interés (Frazer, 1981)

La religión y magia tienen orígenes iguales, y la tiene que ver con cierto poder personal, así como con el deseo. Considera a la magia como objeto de especulación y como primera forma de pensamiento humano, es un fenómeno social, ligada a la ciencia y a la técnica, el arte de hacer del mago como personaje privado, mientras la religión es pública y goza de reconocimiento oficial. (Maus, 1979)

Estas concepciones aun atribuyen lo mágico a lo sobrenatural sin embargo la definición que más se acerca a la concepción en “Pueblos Mágicos” es la de Manuel Delgado

inicia su libro sobre la magia diciendo que se oye hablar mucho de magia, la considera artificio de valor polisémico inagotable, que califica multitud de seres, objetos y situaciones con calidad de maravillosos, fascinantes y especiales. Sin olvidar lo que tiene que ver con trucos, ni desconocer la vertiente de interpretación de la magia como algo maligno. También apunta que el desencantamiento del mundo que preveía Weber no sólo no se ha producido, sino que en plena postmodernidad acontece lo contrario: el reencantamiento del mundo. En fin, concluye que se trata de una noción tan confusa como y polivalente. Y es quizás ésta la magia de la magia (Delgado, 1992)

Pasando de la magia mística podemos contar con la contribución de la geografía cultural

“En los pies del actor u habitante del territorio...Invita a que sean los actores mismos quienes hablen de la construcción de su propia geografía...Se adentra en la complejidad a escalas distintas de manera simultánea...Adquiere un compromiso con la causa investigada que muy frecuentemente se traduce en la adopción de una posición política” (Fernández 2006:242-243)

Es entendible entonces que al conocer la cultura se puede hacer partícipe de la magia local, como un legado cultural, en presencia de sus valores e historia se puede contemplar la magia urbana de mismo modo que se concibe la magia esotérica.

1.9 DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

Las políticas públicas parten del estudio de la administración pública, se crearon como un método con la finalidad de guiar y auxiliar en la toma de decisiones correspondientes al ámbito público.

El objeto de estudio de esta disciplina es el Poder Ejecutivo, ya que considera es responsable de hacer tangible la acción del Estado en la sociedad civil, a través de la actuación del gobierno (Guerrero 1995)

De acuerdo con Luis F. Aguilar las políticas públicas son la primera disciplina que se planteó la capacidad directiva de los gobiernos y su objetivo es incrementar su capacidad de decisión. (1992)

En el ámbito de las políticas públicas se considera a Harold Lasswell el padre de la doctrina, a pesar de tener décadas la concepción de Lasswell aún es usada en el diseño de políticas públicas, forja su legado con la publicación de “The Policy Sciences: Recent Developments in Scope and Method, en los años 50’s iniciando esta corriente en Estados Unidos.

Las políticas públicas de acuerdo con Lasswell se definen:

“Conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de elaborar localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un periodo determinado “(1951)

Lasswell propone generar un ámbito interdisciplinario que auxilie a la toma de decisiones gubernamentales, a su vez muestra su preocupación en la falta de herramientas y conocimiento con las que contaba el gobierno.

Herbert Simon en la década de los 70's presenta su visión de las políticas públicas en la cual diseña el modelo de racionalidad limitada, para auxiliar la toma de decisiones gubernamentales, este establece una serie de etapas racionales que determinan las acciones de la política pública.

Sin embargo, incluso él piensa que existen factores fuera del modelo racional y si bien puede auxiliar a la toma de decisiones no presenta una alternativa real.

Etapas racionales según Simon:

- 1.-Establecimiento de alternativas y priorización de objetivos.
- 2.- Identificación y generación de todas las opciones.
- 3.-Cálculo y valoración de las consecuencias de dichas opciones.
- 4.-Comparación de opciones.
- 5.-Comparación de opción o conjunto de opciones que maximicen los objetivos priorizados.

Posteriormente Harold Lindblom presenta un modelo en el cual se involucran las relaciones de poder y la interacción entre fases y etapas.

Su enfoque cuestiona la racionalidad con relación a la creación de políticas públicas, denomina a su enfoque como "incrementalismo" al cual posteriormente se le denomina "la ciencia de salir el paso"

Lindblom establece que es posible lograr un resultado satisfactorio mediante la selección de estrategias adecuadas, así como resaltaba los decisores no cuentan con inferencia en el entorno por lo cual debe hacer análisis marginales a partir de alternativas mínimas, de tal forma el decisor podrá contar con un incremento del valor marginal respecto a políticas previas o alternativas; de este modo al tomar decisiones podrán mejorar el funcionamiento de la política central. (Lindblom, 2007)

Finalmente, Yehezkel Dror propone un enfoque en el cual media ambas visiones, Dror no concuerda con la postura del Lindblom, sin embargo, plantea la forma racional no soluciona la formulación de políticas públicas. (Dror, 1989)

Su modelo combina elementos centrales del modelo de racionalidad limitada con factores fuera del modelo.

De acuerdo con Luis F Aguilar (1992) existen dos momentos determinantes de las políticas públicas:

Primer momento. El fundador Harold D. Laswell, en los años cincuenta entendía el movimiento de la Ciencia de las Políticas Públicas como la actividad de teórica de producir conocimiento relevante y útil para la toma de decisiones del gobierno, en un contexto social en que los problemas (públicos) objeto de la decisión gubernamental, se caracterizaban por ser más complejos y de escala, aparecían en el marco de sociedades nacionales cada vez

más pluralistas, informadas y críticas y tenían lugar en un contexto internacional de guerra fría con su visión dual y enfrentada entre democracia y socialismo (Aguilar, 1990)

En el primer momento el objetivo era mejorar las decisiones gubernamentales, generar modelos que auxiliaron a conseguir legalidad, racionalidad y el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.

Segundo momento. En los años sesenta y ochenta, el movimiento teórico de las políticas públicas se configuró a partir de las críticas al Estado Social interventor. Las políticas de gobierno, basadas en una fuerte recaudación fiscal y amplia regulación de las relaciones sociales habían demostrado ser una empresa fracasada de gestión pública (Aguilar, 1983)

En el segundo momento el estudio de las políticas públicas se focaliza en detener el asistencialismo y proteccionismo estatal, así como los problemas que estos generaron tanto sociales como económicos.

Para Franco Corzo las políticas públicas son: “Acciones de gobierno con objetivo de interés público, que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad” (2017)

La visión de Franco establece dos características en toda política pública; la primera buscar objetivos de interés o beneficio público, la segunda es ser resultado de un proceso de investigación que implica el uso de un método para asegurar que la decisión tomada es la mejor alternativa posible para resolver un determinado problema público.

De acuerdo con Franco una acción de gobierno que no busca el interés público que no está sustentada en un proceso de diagnóstico y análisis, no es una política pública, es simplemente un acto de autoridad en un gobierno. (2017)

Las políticas públicas deben atender problemáticas haciendo correcto uso de los recursos obtenidos y con la inclusión de participación ciudadana, haciendo énfasis al sector poblacional involucrado tomando en cuenta su opinión y necesidades al elaborar la política pública.

La inclusión social en la elaboración de las políticas públicas legitima el proceso y otorga certidumbre, de este modo serán beneficiarios y partícipes.

1.9.1 OBLIGACIÓN DEL GUBERNAMENTAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS

Es preponderante comprender no toda acción del gobierno es una política pública, existen tres clasificaciones generales de gobierno:

Políticas de Estado: Se refiere a acciones plasmadas en la Constitución con preceptos claros que trascienden periodos de gestión de gobierno. Son implementadas únicamente por el Ejecutivo Federal y son de alcance general, su aplicación es nacional y atienden materias de tipo estratégico. (Vargas Cunaló, 2004 citado por Franco 2017)

Políticas de Gobierno: Son acciones cotidianas y permanentes que se instrumentan por ramos y competencias administrativas por parte de las dependencias y entidades públicas y presentan características tales como: 1) Estar en planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo 2) Tener un sello distintivo de la administración en turno 3) En la

práctica administrativa, en algunos casos suelen identificarse como acciones discrecionales en las que no hay respaldo técnico de la decisión y que no son parte de una estrategia específica de gobierno como actos protocolarios, gastos de presentación, construcción de obras con objetivos electorales y programas temporales que se utilizan para promover candidatos por mencionar algunos.

Políticas públicas: Son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones del proceso de diagnóstico y análisis factibilidad para atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en definición de problemas y soluciones. Un ejemplo es el Programa de Seguro Popular en México, el cual es un seguro que cubre 1,400 padecimientos y que atiende el problema focalizado de falta de acceso a los servicios de salud públicos.

1.10 ESTRATEGIA NACIONAL DE PUEBLOS MAGICOS

En esfuerzos de mantener los ingresos generados por parte del turismo se crea la “Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos” en el 2020 después de haberse cancelado la política pública inicial en el año 2018 por el presidente Andrés Manuel Lopez Obrador; sin embargo, el diez de marzo del 2020 se publica en el Diario Oficial de la Federación “Los Criterios Generales para el Nombramiento” haciendo formal el regreso de la política pública, de acuerdo a la ENPM su visión estratégica es la siguiente:

“Posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, que logre el desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones, mediante el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural y natural.” (Secretaría de Turismo 2020)

En mismo documento se establecen cuatro objetivos derivados de la misma estrategia:

1. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos.
2. Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo.
3. Fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los Pueblos Mágicos.
4. Contribuir al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio. (Secretaría de Turismo 2020)

La ENPM mantiene la misma visión de conservación cultural, natural e histórica añadiendo la importancia de mantener la identidad de los “Pueblos Mágicos” como lo enuncia en el siguiente párrafo:

“La Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos (ENPM) busca que los gobiernos municipales identifiquen en sus programas de desarrollo turístico municipal los elementos que permitan desarrollar un Turismo sostenible, con especial atención en la conservación y regeneración

del patrimonio, material e inmaterial de los Pueblos Mágicos, donde se fortalezca la inclusión y perspectiva social.” (Secretaría de Turismo 2020).

En cuanto a las reglas de operación se realizaron modificaciones, en el artículo 2 de la ENPM se establece que la integración de los “Pueblos Mágicos” este sujeto a la implementación de una estrategia estatal misma deberá garantizar el cumplimiento en los objetivos de el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Turismo y la ENPM.

Para efectos del mismo el municipio deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Tesis que exprese el Atractivo Simbólico de la localidad.
2. Inventario de recursos y atractivos turísticos.
3. Directorio actualizado de los PST.
4. Plan Municipal de Turismo.
5. Delimitación geográfica del polígono turístico
6. Participación mediante Convocatoria vigente

De mismo modo el gobierno estatal deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Carta compromiso para la gestión y ejercicio de recursos.
2. Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos.

Además, los municipios con Pueblos Mágicos deberán diseñar, implementar y dar seguimiento a un Programa Municipal de Turismo alienado al PND, al PROSECTUR, así como a los ordenamientos de carácter estatal. (Secretaría de Turismo 2020).

1.10.1 Estrategias Estatales de Pueblos Mágicos

En concordancia con la ENPM los gobiernos estatales deberán crear la Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos misma que brindará en palabras de la secretaria de turismo: el fomento del bienestar y el turismo sostenible de los Pueblos Mágicos en su demarcación territorial, misma que deberá estar alineada al PND, al PROSECTUR y a la Estrategia Nacional.

Los elementos mínimos que deberá contener son:

1. Diagnóstico de los Pueblos Mágicos.
2. Alienación al PND, al PROSECTUR y a la Estrategia Nacional.
3. Objetivos, estrategias y líneas de acción para el bienestar y el desarrollo turístico sostenible en los Pueblos Mágicos.
4. Indicadores y metas asociadas al bienestar y al turismo sostenible en Pueblos Mágicos.

En correspondencia al punto 4, la ENPM sugiere a los destinos la medición de al menos los siguientes indicadores: 1. Porcentaje de satisfacción de los residentes de Pueblos Mágicos

2. Porcentaje de Prestadores de Servicios Turísticos capacitados en los Pueblos Mágicos

3. Promedio de estadía en los Pueblos Mágicos

4. Porcentaje de satisfacción de los visitantes en los Pueblos Mágicos (Secretaría de Turismo 2020).

1.10.2 Plan Anual de Evaluación

Se crea este documento normativo para evaluar la efectividad de los Pueblos Mágicos a diferencia de la otrora se centra en el desarrollo de la infraestructura para así incentivar el desarrollo turístico, este mismo se presenta por cuatro etapas:

1. Autoevaluación: Consta de un proceso de reporte de información y envío de evidencia documental por parte de los responsables de los Enlaces Evaluadores de los Estados y Municipios

2. Evaluación de Gabinete: Consta de un proceso de análisis de información estadística, geográfica y socioeconómica de la Localidad a cargo de la Secretaría, tomando en consideración las fuentes oficiales de información de organismos nacionales e internacionales, así como el resultado de la información reportada en la etapa 1. Autoevaluación

3. Evaluación presencial: Es resultado de la síntesis de hallazgos y resultados de la etapa 1. Autoevaluación y 2. Evaluación de Gabinete previos y consistirá en la evaluación cualitativa y cuantitativa de diversos factores descritos en las Cédulas de Evaluación, mediante la realización de visitas in situ a los Pueblos Mágicos seleccionados.

4. Observatorio Turístico de Pueblos Mágicos: es el documento normativo e informativo de publicación anual por la Secretaría, para gestionar la información, evaluar la actividad turística y proporcionar una fuente de análisis a organismos públicos y privados del sector en torno al bienestar y turismo sostenible en los Pueblos Mágicos. (Secretaría de Turismo 2020).

1.11 CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA

1.11.1 NACIMIENTO DE LA IDEA

Es la primera etapa en la creación de una política pública en esta etapa se identificará la necesidad social, y la posibilidad de convertirse en un punto de interés político, para poder atender cualquier necesidad pública es necesario integrarlo en la agenda pública.

En el orden de gobierno existen tres tipos de agenda mismas que explicaremos brevemente:

La agenda pública se define como “el conjunto de temas de la ciudadanía y los distintos grupos de la sociedad buscan posicionarse para ser considerados como susceptibles de atención por parte de sus representantes” (Kingdom, 2009 citado por Franco 2017)

La agenda política es el conjunto de temas que alcanzan prioridad en el debate político y la acción de aquellos actores políticos que, por su posición, tienen capacidad de impulsarlos. (Franco 2017)

Agenda de gobierno es el conjunto de prioridades que un gobierno constituido plantea a manera de proyecto y que busca materializar a lo largo de su mandato. (Cesar y Maldonado, 2010 citado por Franco 2017)

La agenda pública requiere que las problemáticas cuenten con carácter de orden público por lo tanto ¿Qué se considera como un problema público?

A) Un problema que afecta a un gran número de personas y que tiene amplios efectos, incluyendo a personas que no están directamente relacionadas con el problema (Cobb, 1994)

B) Una situación que produce insatisfacción en la ciudadanía y se requiere una solución pública, es decir una solución del gobierno (Anderson, 2003)

Desde este panorama se puede comprender es necesario el tema de interés sea contemplado como un problema público y así poder integrarse a la agenda pública para posteriormente ser atendido por el gobierno.

Después de ser revisado por el gobierno y tomar la decisión de atender la problemática el tema pasará a ser parte de la agenda política e integrarse en los temas de debate político.

Finalmente se considerará si el tema cuenta con la suficiente importancia dentro de los debates, sociedad civil, partidos políticos, medios de comunicación y el gobierno está decidido a atender la problemática.

DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Será necesario hacer un análisis completo acerca de la problemática presentada para de este modo buscar alternativas o soluciones. En este periodo es importante puntualizar la factibilidad de cada propuesta y contemplar la problemática desde diferentes enfoques así sea económicamente, contar con el marco legal para su operación, ser políticamente factible y contar con el presupuesto necesario, al tratarse de un problema público es necesario la solución genere beneficios a la población afectada,

La metodología de diseño cuenta con cinco etapas de acuerdo con Franco la cuales son:

- 1.- Análisis del Problema
- 2.- Análisis de soluciones
- 3.-Análisis de factibilidad
- 4.-Recomendación de Política Pública
- 5.-Plan de acción de la Política Pública

OPERACIÓN O EJECUCIÓN

Se comienza la puesta en marcha de la política pública apegándose al plan de acción, este paso puede determinar el éxito o fracaso de la política pública por lo que es muy importante apegarse a los objetivos y lineamientos establecidos.

En esta fase también se generará el presupuesto de operación, el marco legal, la divulgación de información de operación para los responsables del programa y su capacitación, así también la divulgación entre la ciudadanía.

El especialista en políticas públicas se enfocará en garantizar asertividad y eficacia en la ejecución, administrar los recursos destinados y la comunicación a la población.

Instrumentar una política pública puede realizarse de tres formas la primera es llamada la forma directa a través del aparato burocrático haciendo uso de sus recursos y personal; la segunda forma es la indirecta y se realiza por medio de una organización no gubernamental o ente privado y la tercera se implementará por medio de ambas es decir con carácter público y privado.

ANÁLISIS O EVALUACIÓN

Existen diferentes evaluaciones correspondientes a cada etapa de la política pública, la generada en el diseño se le llama ex-ante la cual tendrá como objetivo generar un análisis para determinar la efectividad de la propuesta.

Se puede considerar una etapa clave en las políticas públicas como se ha dicho antes existen elementos en el entorno que no pueden ser calculados en la elaboración estos pueden generar alteraciones en la percepción y eficacia del programa.

Para estudiar correctamente la ejecución del programa se realizan una evaluación ex-post esta permitirá realizar los ajustes necesarios para la correcta implementación del programa, también permite conocer la percepción y efectos en la población, además de controlar los desvíos en los objetivos planteados.

La evaluación de impacto responderá si el programa logró los efectos deseados en su formulación e informará las áreas de oportunidad para mejorar diseño o implementación de la política.

Es la evaluación una herramienta indispensable en el proceso, por lo mismo es importante su ejecución sea imparcial y puntual.

1.11.2 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS MÁGICOS?

Dentro del análisis de "Pueblos Mágicos" se debe comprender que este programa es normado por una política pública.

Aún al parecer un tanto reactivas, las políticas públicas pueden crearse con fines previsoros como en el caso de "Pueblos Mágicos". y en el mismo momento de crear la política pública

también se creó una nueva clasificación de zonas urbanas por lo que es importante aclarar que es un “Pueblo Mágico”.

Un Pueblo mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que emanan en cada una de sus manifestaciones socioculturales y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico (SECTUR, 2014)

A pesar de la ambigüedad presentada en la definición se puede comprender a un “Pueblo Mágico” como una localidad de preponderancia cultural e histórica, sin embargo, de igual forma se define como “Localidad” al polígono que conformará el “Pueblo Mágico”.

EL objetivo de los “Pueblos Mágicos” es la diversificación del turismo nacional, la premisa central se basa en fortalecer los atributos propios de cada región y la preservación de costumbres.

Así sea primordial salvaguardar patrimonio natural y edificado, pero también los valores intangibles al ser marcada la importancia en la preservación de los valores culturales (gastronomía, tradiciones, artesanías, etc.) y su historia.

La mayor expectativa del programa es el desarrollo local a través del turismo, es importante recordar el sector turístico ocupa el tercer lugar en fuente económica nacional, únicamente superado por el sector automotriz y las remesas. Por consiguiente, es preponderante la colaboración entre sectores público y privado para la generación de proyectos de mayor impacto en los Pueblos Mágicos.

Dicho de este modo un Pueblo mágico se considera una localidad con importancia histórica, cultural o natural en la cual la intervención del estado implementando la política pública de Pueblos Mágicos le proporcionará la oportunidad de desarrollo local, por medio de la colaboración del sector público y privado.

1.11.3 ¿QUÉ ES LA POLÍTICA URBANA?

Las ciudades han sufrido severos cambios desde la revolución industrial donde se comenzó el proceso de expansión demográfica que perdura hasta nuestros días, de acuerdo con información de la INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), desde la década de 1990 hasta nuestros días los asentamientos urbanos crecieron un 40% en promedio y en zonas de influencia metropolitana se duplicó su expansión territorial.

Podríamos, pues, afirmar que las políticas urbanas deberían ocupar un lugar destacado en el campo de las políticas públicas. Pero ¿es lo mismo hablar de políticas urbanas que de "urbanismo"? (Subirats, 2017)

La preocupación del expansionismo en los asentamientos vulnerables o irregulares dieron pie a las primeras políticas urbanas, por lo tanto, se enfocaron principalmente en la planificación y ordenamiento urbano para de este modo controlar los cambios en los usos de suelo y la creación de desarrollos dentro y en las periferias de los asentamientos.

Los asentamientos irregulares formaron parte de las preocupaciones principales en las políticas urbana, por lo cual se crearon programas de contención que buscaban la

organización de los asentamientos y la regulación de sus necesidades sociales dado que el estudio de estos se presentaba en una dualidad urbano-social.

La gestión de zonas marginales y su crecimiento desmedido fue atendido por las políticas urbanas en la década de los sesenta, aunado a los movimientos migratorios se buscaba contener los movimientos demográficos adoptando las políticas redistributivas utilizadas posteriormente a la segunda guerra mundial en la planificación y urbanismo.

1.12 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS MÁGICOS

En un esfuerzo de resolver las problemáticas que atañen el Pueblo mexicano nuestros gobernantes hacen uso de diferentes herramientas, la situación económica del país es uno de los temas principales en torno a las necesidades nacionales; el lento crecimiento económico de las últimas décadas genera desigualdad social que a su vez desemboca problemáticas de marginación, alza en índices de pobreza, marginación y déficit en las necesidades básicas para el desarrollo integral de la sociedad aunado al estancamiento general.

Uno de estos esfuerzos se ve reflejado en la construcción de políticas públicas que colaboren con la satisfacción de necesidades en los diversos sectores sociales, políticos y económicos de la nación, como lo es el programa de “Pueblos Mágicos” promulgado en el año 2001.

La política pública de “Pueblos Mágicos” hace partícipe a organismos no gubernamentales como lo es la misma población y el sector privado buscando una colaboración Inter sistémica.

Las políticas públicas, al igual que el resto de las empresas colectivas, utilizan una serie de ideas, normas, principios y definiciones colectivas. Para analizar lo que nosotros definimos como los imaginarios de las políticas públicas, es decir, el conjunto de percepciones sobre quiénes deben ser los actores, los lugares y los resultados que deben beneficiarse (o no) por un programa de gobierno, existe un desarrollo teórico denominado “construcción social de las poblaciones objetivo” (Velázquez, 2013)

El auge de las políticas públicas turísticas comenzó en la década de los setenta con un aumento en la participación de la actividad turística; “se buscó acabar con la imagen nacionalista de los años treinta, cambiándola por el mexicano cosmopolita” (Manchuca, 2004:4)

En el gobierno del presidente Luis Echeverría comenzaron las políticas públicas con impacto al turismo nacional, iniciando una nueva tendencia turística conocida como turismo social; a la par de la implementación de “los polos de desarrollo turístico”.

En la década de los ochenta se presentó una nueva visión en la cual se involucra al sector privado en la intervención de las zonas turísticas.

A partir de los ochenta, el Estado inicia una etapa de contracción y retroceso en su intervención, “Huatulco mismo, el último de los centros turísticos integralmente planeados

bajo el esquema de participación básicamente estatal, se concibe como un proyecto de transición, donde la participación de los inversionistas nacionales y extranjeros se promueve desde el inicio” (Jiménez, 2005:13).

Así en marco al neoliberalismo el sector privado le otorga al patrimonio valor de consumo mismo que le permitirá explotarlo de manera semejante a los recursos industriales.

El programa “Pueblos Mágicos”, busca impulsar el turismo sustentable, enmarcado en los acuerdos de la Agenda 21; de este modo México busca la potencialización del turismo por medio de acciones gubernamentales, poniendo en concurso y participación a los actores directamente involucrados.

En este sentido, el Programa de Pueblos Mágicos es un ejemplo sobre la manera en que ciertos elementos que conforman el imaginario sobre México fueron seleccionados para realizar una política pública; la transformación que sufren estos lugares donde se desarrolla el turismo no sólo implica cambios físicos sino también en las representaciones y relaciones sociales

1.12.1 ORIGEN DEL PROGRAMA

Así teniendo en claro la conceptualización del tema podemos proseguir con el origen de la política pública misma que se promulgó durante el gobierno de ex presidente Vicente Fox en el año 2001 por medio de la SECTUR (Secretaría de Turismo) misma que se encontraba a cargo de la secretaria Leticia Navarro Ochoa el programa contaba con la iniciativa de beneficiar a las localidades que mantuvieron su riqueza cultural e histórica a lo largo del tiempo, así como buscar la diversificación de destinos turísticos y la divulgación de las singularidades locales tales como artesanías, festividades, gastronomía, tradiciones, valores culturales e históricos. De igual forma se buscaba intensificar la economía local en pro de la creación de negocios con giro turístico local y de este modo beneficiar a la localidad y sus habitantes.

El programa logró insertarse en los objetivos generales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 dentro del cual se mantenía el objetivo del fortalecimiento turístico nacional, planteándose en la diversificación turística, facilitación del financiamiento e inversión pública y privada, el fomento al desarrollo sustentable y la ampliación de los beneficios socioeconómicos de las localidades beneficiadas.

El programa se tornó clave para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 e igualmente para el Plan Sectorial de Turismo 2013-2018 con más impacto en el último de acuerdo con el objetivo de fortalecer y diversificar el abanico de destinos turísticos nacionales, incentivar la inversión público y privada en proyectos potenciales dentro del sector turístico, fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística, impulsar la promoción turística para contribuir en la diversificación de mercados, desarrollo y crecimiento del sector, fomentar el desarrollo de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras (Gobierno de la República, 2014:40)

“Dicho programa consiste en la realización de trabajos de mejora en los centros de cada uno de los Pueblos Mágicos, como son: cableado subterráneo, restauración de edificios

emblemáticos, sustitución de pisos utilizando materiales originales, señalización turística y rescate de áreas verdes” (Gobierno de la República, 2014).

Sin embargo, la sinergia interinstitucional continuó al incluirse dentro del Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018 en el cual se agrega dentro del punto siete al sector turístico donde se le otorga un soporte logístico por medio del que se espera facilitar el cumplimiento de los objetivos idealizados.

La sinergia interinstitucional se plasmó desde su diseño, así como la participación ciudadana y su participación en la implementación, por este motivo de ambas depende el éxito del programa.

La primera modificación del programa se realizó durante el gobierno del expresidente Felipe Calderón (2006-2012) a mediados de su mandato en el año 2009, los cambios fueron menores, focalizado al ámbito administrativo.

Posteriormente en 2014 bajo el mando del expresidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) se realizan modificaciones a profundidad, con propósito de mejorar la competitividad en los destinos turísticos nacionales.

Dichas modificaciones iniciaron con la reestructuración completa de las Reglas de Operación dirigido por la entonces secretaria de turismo del gobierno federal, Claudia Ruiz Massieu así se publicaron “Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos” en el que se establece como objetivo principal establecer o consolidar el trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno, la sociedad local y los actores económicos, empresas y organizaciones en el mejoramiento de su competitividad.(Secretaría de Turismo, 2014)

Las primeras localidades que contaron con el nombramiento fueron Huasca de Ocampo (Hidalgo) y Real de Catorce (San Luis Potosí) comenzando con la aplicación del programa, posteriormente se otorga el nombramiento San Pedro y San Andrés Cholula el día 30 de octubre del año 2012.De este modo se concluye con la historia de la conformación del programa para continuar con su estructura el programa:

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Aprovechar el potencial de las localidades a través de la mejora del valor agregado de su oferta turística.
- 2.- Asegurar la participación de las comunidades receptoras, el positivo impacto social y la preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de los Pueblos Mágicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.-Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación e innovación de productos turísticos.
- 2.-Crear y/o modernizar negocios turísticos locales.
- 3.-Generar mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora.
- 4.-Alcanzar calidad y excelencia de nivel internacional.

1.12.2 REGLAS DE OPERACIÓN

Las reglas operación comenzaron como un sistema para la otorgación del nombramiento de Pueblos Mágicos, considerando que la localidad solicitante contará con los requisitos esenciales para obtener el mismo nombramiento.

Para efecto de este era necesario contar con un comité de Pueblo mágico, asociación civil, grupo pro-Pueblo mágico. Adicionalmente se solicitaba esencialmente contar con un representante de la autoridad estatal y municipal, dichos representantes debían participar en la solicitud de incorporación al programa, así como otorgar recursos económicos por lo menos 3 años y su disposición para la colaboración de sus estructuras institucionales.

La localidad debía comprometerse a demostrar los apoyos recibidos por parte de los programas institucionales, estatales y federales en beneficio a la actividad turística, asimismo el gobierno estatal debería sustentar testimonio de él mismo.

Con el compromiso interinstitucional es preponderante generar documentos de planeación que auxilien al funcionamiento del programa, por lo cual se consideró la formulación de un documento rector para la promoción de la actividad turística. Este documento se encargaría de normar los demás aparatos de planeación su vigencia y alcances en los cuales se involucraría el plan de desarrollo estatal y municipal, el programa de desarrollo turístico municipal, el reglamento de imagen urbana, el plan de manejo en función del programa Pueblos Mágicos y el programa de reordenamiento de comercio semifijo y ambulante

El mecanismo para oficializar la solicitud de nombramiento se basaba en la realización de un ensayo en el cual se resalta harían los atributos Mágicos de su localidad es decir sus valores históricos culturales, sus monumentos, su cultura, sus costumbres, y todo aquello que pudiese ser utilizado como atractivo turístico para la localidad.

Si la localidad contaba con la capacidad de ser un atractivo turístico potencial para añadirse el catálogo de Pueblos Mágicos en torno a su riqueza cultural o natural era indispensable hacerse explícito señalar ese realce como complemento de turismo cultural.

Para demostrar la historicidad de su patrimonio edificado era necesario contar con una declaratoria de monumentos históricos por alguna institución gubernamental en los niveles estatal o federal.

En cuanto a la extensión territorial necesarias para considerarse un Pueblo mágico era necesario el Pueblo contase con al menos una población base de 20.000 habitantes, de mismo modo la localidad tampoco debe sobrepasar los 200 kilómetros o dos horas de distancia de un asentamiento o destino turístico consolidado.

Para efectos de servicios era necesario contar con servicios de alojamiento y restaurante lía con un nivel medio de desarrollo y no estar alejados a más de una hora de la localidad, con misma aplicación a los servicios de salud y seguridad pública.

La infraestructura también contaba con normatividad en la cual era necesario contar con condiciones de carreteras caminos rurales brechas y accesos en buen estado que permitiera la seguridad para el uso de automóviles, camionetas y autobuses turísticos.

Era importante que estuvieran integrados en un circuito turístico comercial o en proceso incorporarse a corto plazo. (Secretaría de turismo, 2017)

La tipología arquitectónica del destino turístico que solicitaba el nombramiento Pueblo mágico debería dar carácter e identidad al Pueblo, así como contar con al menos un atractivo turístico simbólico singular, igualmente debía contar con edificios, emblemáticos, celebraciones de festividades locales tradicionales, producción artesanal y gastronomía particular.

La localidad al ser considerada postulante al nombramiento de Pueblo mágico recibiría capacitación o inducción sobre el funcionamiento, operación y objetivos del programa de Pueblos Mágicos, con fin de evitar el mal funcionamiento o distorsión del programa y al estar conformado el comité de Pueblo mágico o asociación civil se integrará a los talleres y grupos de trabajo para la integración del programa Pueblos Mágicos con el de planeación y gestión de turismo cultural.

El comité interinstitucional de evaluación y selección se encargaría de definir si la localidad cumple con los requisitos necesarios para la incorporación al programa, en caso de aprobarse la localidad contará con una pre factibilidad de ser reconocida como Pueblo mágico y obtener este título en un plazo no mayor a 3 años, en ese tiempo se espera en la localidad se consolide como destino turístico a través de mejoras de infraestructura, imagen urbana, implementación de programas de competitividad, sustentabilidad equipamiento, etcétera.

El Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección determinará el nombramiento oficial a la localidad, la renovación del nombramiento será cada año supervisado por medio de los indicadores de evaluación de desempeño en el cual se destacarán 4 aspectos: institucional y gobierno, patrimonio y sustentabilidad, económico y social, y turismo.

Para su renovación es necesario cumplir con por lo menos el 90% de los ejes y el total de los criterios, de lo contrario la localidad contará con un plazo de 90 días para presentar el total de los criterios, de otro modo perdería su nombramiento y en caso de que fuese retirado dispondría de un lapso de un año para resolver la problemática y reincorporarse al programa con una única oportunidad para regresar.

1.12.3 MODIFICACIONES AL PROGRAMA

Desde su creación el programa no contó con modificaciones significativas hasta el año 2012 en el cual contaba con la incorporación de 34 localidades, y un total de 83 Pueblos Mágicos a lo cual surgió el cuestionamiento de los Pueblos Mágicos contaban con la calidad que se esperaba en el programa.

Por tal motivo en el año 2011 y 2012 se llevó a cabo la “Evaluación de desempeño de destinos turísticos en el marco de convenios de coordinación en materia de recursos” realizada por el Centro de Estudios Superiores de Y (CESTUR), la Secretaría de Turismo y la universidad Anáhuac.

En la comparativa realizada en el documento, tomaron datos individuales en los cuales el punto de referencia fue el dictamen técnico de la evaluación de indicadores generado en el

2008 y evaluaron cuatro ejes: institucional y gobierno, patrimonio y sustentabilidad, económico y social, y turismo con una evaluación de indicadores correspondiente a 2011.

Posteriormente al ser evaluados 35 Pueblos Mágicos en ambas evaluaciones, Y obtener matrices que minimizan a las diferencias metodológicas así cómo definir los indicadores que se desarrollarán de manera observatorio preventiva o alarmante llegaron a la siguiente conclusión:

Las localidades que forman parte del programa Pueblos Mágicos son heterogéneas y tienen diversos grados de desarrollo económico y social de ahí que los resultados respecto a la evaluación del desarrollo del programa sean diversos. (Pulido Fernández 2014)

1.12.4 INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

En el documento “Dictamen técnico de la evaluación de indicadores del programa Pueblos Mágicos desarrollo estratégico” generado por Rodríguez (2012) expuesto por el despacho desarrollo estratégico turismo y competitividad (2008) se concluyó con:

Los denominados Pueblos Mágicos son localidades heterogéneas con grados diversos de desarrollo económico y social, ya que mientras algunos cuentan con un alto grado de desarrollo turístico de involucramiento del programa existen otros con poco o nulo interés en el mismo y con una actividad turística incipiente. En consecuencia, los resultados de la evaluación son dispares y están vinculados a las capacidades administrativas locales, a la fortaleza de los comités turísticos o al interés de las autoridades estatales o municipales.

En general, las localidades participantes cuentan con atributos históricos, culturales y/o naturales para estar inscritos en el programa.

No obstante, el valor de su patrimonio su potencial turístico es el alto número de localidades que no cumplen con los criterios de incorporación al programa. Por ejemplo, sólo el 46% de ellas expuso el ensayo sobre magia de la localidad, 69% cuenta con el comité turístico y la declaración de zona de monumentos, y 63% elaborado un programa desarrollo turístico.

Otras localidades en consolidado como destino turístico o cuentan con un andamiaje institucional que rebasa los aportes del programa.

La coordinación interinstitucional que demanda la operación del programa es deficiente. De hecho, es el indicador con más baja calificación y, en las encuestas de percepción, es señalado como uno de los principales aspectos que no ha funcionado en el programa.

La participación social requerida por el programa tampoco es atendida. El 31% de las localidades no cuenta con el comité de Pueblo mágico, o esté en opera con regularidad.

El convenio de coordinación y reasignación de recursos es reconocido como principal beneficio para participar en el programa de Pueblos Mágicos. El 56% de los prestadores de servicios entrevistados señalaron que la infraestructura turística y equipamiento urbano lo debe proporcionar el programa a su localidad.

La mayoría de las localidades cuentan con servicios turísticos aceptables: 77%

El 77% de las localidades usa la imagen de Pueblos Mágicos como complemento de su identidad

1.12.5 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS

El día 26 de septiembre de 2014 se presentó en el diario oficial de la federación los “Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al programa Pueblos Mágicos”.

La finalidad de los nuevos lineamientos es moldear nuevamente a los Pueblos Mágicos a su virtud original, por lo cual sus ejes básicos se rigen en el nuevo Modelo Integral de Gestión Inteligente de Destinos que se basa en la sustentabilidad y competitividad tecnologías de la información y transversalidad.

Los lineamientos sostienen la intención de modificar los Pueblos Mágicos sin perder su nombramiento actual, empero para mantener el nombramiento es necesario seguir el “proceso de permanencia” el cual consiste en una evaluación anual por parte de la Dirección General de Gestión de Destinos misma que cuenta con dos fases.

En la primera fase se hará una revisión de los requisitos de permanencia, las localidades deberán entregar documentos que acrediten el mantenimiento y funcionamiento de un comité de Pueblo mágico así como un programa de sus actividades y seguimiento de acuerdos, adicionalmente incluida la rendición de cuentas por parte del congreso del estado donde demostrar a los recursos proporcionados a la localidad con nombramiento de Pueblo mágico, cumplimiento de programas y normativas fortalecimiento e innovación del catálogo de productos turísticos, el mantenimiento de las relaciones comerciales por lo menos con un intermediario de servicios turísticos, contar con un sistema de información estadística, un informe detallado de actividades anuales y cualquier documento relevante que cuente con el seguimiento de la operación del programa.

La segunda fase se va a ser en el desempeño del desarrollo turístico económico, en ésta se verificará la oferta turística, la demanda turística, la caracterización de población, el acceso a servicios públicos la profesionalización y certificación, la mercadotecnia, la seguridad, el marco regulatorio, así como los resultados y la satisfacción.

Posteriormente se verificarán los resultados obtenidos a través de ambas fases de evaluación e igualmente atender las recomendaciones generadas por el Grupo de Evaluación y Seguimiento Pueblos Mágicos (GES), organismo encargado del apoyo intersecretarial por esta razón su función principal es la emisión de comentarios y recomendaciones, así como facilitar el desarrollo turístico de las localidades con nombramiento de Pueblo Mágico.

La resolución acerca de permanencia o revocación del nombramiento de Pueblo Mágico se otorgará en un plazo no mayor de 15 días hábiles. En caso de revocación la localidad interesada no podrá participar en la próxima convocatoria, sin embargo, en caso de ser la segunda ocasión en contar con un veredicto negativo quedará vetado por un plazo de cinco años.

El proceso de incorporación al programa se inicia con el registro en el portal de internet de la SECTUR, el siguiente paso será la entrega de documentos que validen la existencia de una unidad administrativa oficial encargada de la atención al turismo, un listado puntual de los prestadores de servicios turísticos, un catálogo detallado de monumentos históricos y

atractivos turísticos, datos e información georreferenciada acerca de la conectividad, comunicación y cercanía con centros de distribución, e igualmente contar con un Programa de Desarrollo Turístico Municipal.

La documentación se someterá a un proceso de validación por la SECTUR en el cual se determinará la integración de la localidad al programa, a la par se deberá acreditar documentalmente la integración formal del Comité de Pueblo Mágico, la aprobación del cabildo de incorporación al programa, el acuerdo del Congreso del Estado estableciendo puntualmente la asignación porcentual del presupuesto asignada a la localidad solicitante, el presupuesto asignado al desarrollo turístico, los programas y acciones gubernamentales que impactan directamente a la localidad en cuanto a su desarrollo turístico en un plazo mínimo de tres años, los ordenamientos municipales en vigor, evidencia del valor simbólico de la localidad, un documento descriptivo sobre los servicios de salud y seguridad pública e inversión privada y social para el desarrollo turístico.

Se realizarán visitas para validar el desarrollo turístico de la localidad por parte de la Dirección General de Destinos, la Dirección General de Innovación del Producto Turístico, la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico y la Dirección General de Impulso al Financiamiento y Fomento a las Inversiones, acompañados de instituciones académicas, organismos internacionales y expertos en la materia. A partir de la visita se emitirá un dictamen con la opinión de todos los organismos involucrados, contando con recomendaciones y evaluación del sitio.

Mediante la Dirección General de Destinos se creará un expediente electrónico el cual se presentará ante el Grupo de Evaluación (GE), que es el órgano institucional de la Secretaría de Turismo Federal de apoyo sectorial, que tiene como objetivo evaluar la factibilidad de la incorporación de las localidades aspirantes al nombramiento de Pueblo Mágico, el mismo determinará su aprobación y en caso de ser aceptado se agendará a municipio y los integrantes del Comité de Pueblo Mágico capacitación por medio del taller de inducción al programa de Pueblos Mágicos y el taller de planeación y Gestión para el Desarrollo Turístico Municipal.

A la par el Grupo de Evaluación se integrará por el titular de la SECTUR, el director general de Gestión de Destinos, los titulares de las secretarías de Innovación y Desarrollo Turístico, de Planeación y Política Turística, de Calidad y Regulación, de Promoción Turística de México, del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Mediante sesiones deliberarán y emitirán acuerdos como el otorgamiento del nombramiento.

Igualmente, el Grupo de Evaluación y Seguimiento Pueblos Mágicos se integrará por los titulares de las secretarías de Turismo, Educación Pública, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Banco Nacional de Obras y Servicios, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Nacional de Agua y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. El cual se encomendará a la emisión de recomendaciones de mantenimiento o revocación del nombramiento de Pueblo mágico y fungir como vocero ante otras dependencias para comunicar la situación de eventos relacionados con los Pueblos Mágicos y la modificación en las Reglas de Operación.

El proceso de incorporación obedece un cronograma diferente al proceso de permanencia del programa, tras su modificación se lanzó la convocatoria en el portal de la SECTUR el 9 de noviembre de 2014, mencionando el primer proceso de permanencia en el periodo de mayo- noviembre del 2015 dando a conocer en diciembre el dictamen de las localidades participantes. En cuanto al proceso de incorporación se inició en octubre del 2014 y culminó en Julio de 2015 dando a conocer igualmente las localidades a las cuales se les otorgó el nombramiento.

En una visión comparativa de los lineamientos y las Reglas de Operación del 2001 se puede observar en ambos casos la inclusión de la participación ciudadana.

CAPÍTULO III SAN ANDRÉS CHOLULA, IDENTIDAD, CULTURA Y PUEBLO MÁGICO

1.13 SAN ANDRÉS CHOLULA Y SU RIQUEZA CULTURAL

La localidad de San Andrés Cholula remonta su riqueza cultural desde la época prehispánica de acuerdo con gallegos (2010) La localidad de Cholula es considerada una de las ciudades aún habitadas más antiguas de América, su fundación data aproximadamente de hace tres mil quinientos años y llegase a colocar en el segundo puesto de acuerdo con su ocupación poblacional después de Tenochtitlan.

Conforme a periodicidad histórica son los olmecas preclásicos, parte de los grupos étnicos más antiguos, posteriormente durante el periodo clásico se recibe la influencia Teotihuacana en el Valle, más tarde durante el siglo XII se desplaza un grupo de Tolteca-Chichimecas, ante la invasión de los toltecas no se generó la eliminación del grupo Olmeca-Xicalanca por lo que la mezcla cultural continuó. (Véase Imagen 1). Durante el periodo prehispánico Cholula era considerada como centro ceremonial contando con una vasta cantidad de templos entre los cuales destacó el Templo a Quetzalcóatl mismo que ahora es conocido como la gran pirámide, dado a su base estructural contando con más de cuatrocientos metros es considerada una de la pirámide más grande a nivel mundial. INAFED (2001)

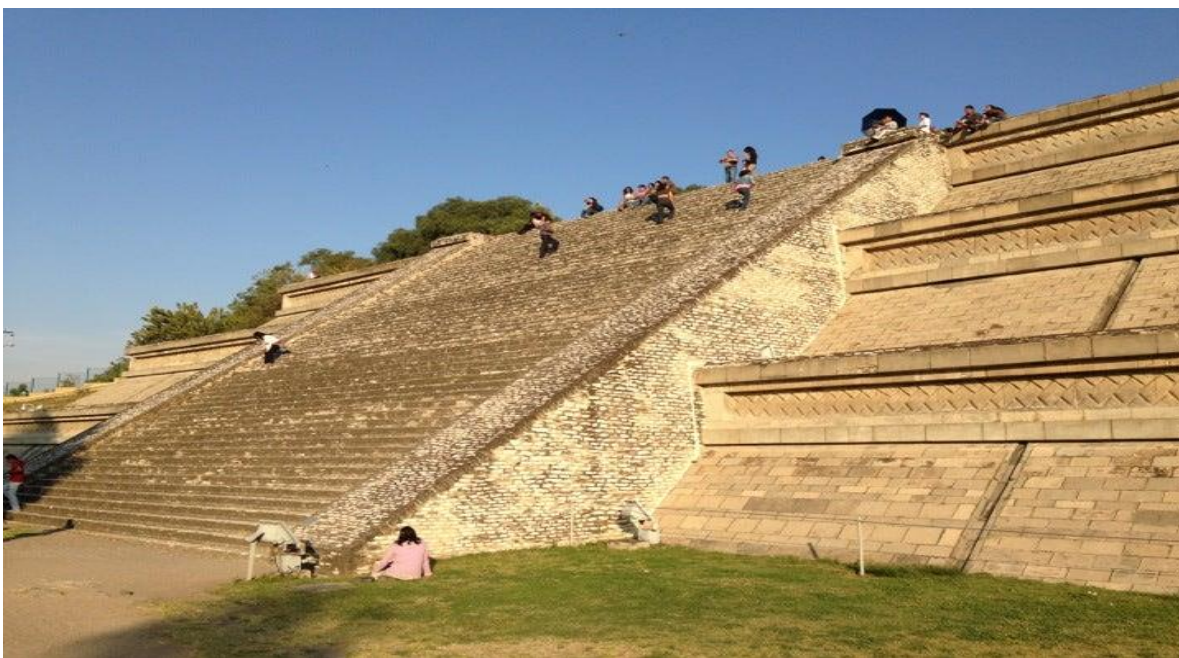


IMAGEN 1. Gran Pirámide San Andrés Cholula. Fuente: Guarneros, 2019.

Posteriormente ante la colonización se presenta un paradigma completamente nuevo, donde el choque cultural presenta las características que hace a Cholula una ciudad única llena de cultura. En cuanto a la belleza colonial de Cholula se puede resaltar la iglesia de los Remedios edificada en la punta de la pirámide construida en el año de 1594, esta simboliza la evangelización de los españoles sobre el politeísmo de los indígenas. Gallegos (2010)



IMAGEN 2. Iglesia de la Virgen de los Remedios Fuente: Guarneros, 2019

Tras la conquista española también se generó un cambio en usos y costumbres mismo que se ejemplifica con las fiestas patronales, en San Andrés Cholula se realiza la celebración anual el 30 de noviembre, esta es organizada por los vecinos del municipio.

De misma manera entre los meses de julio-junio se realiza la bajada de la Santísima Virgen de los Remedios, en ambas festividades se realizan alfombras florales elaboradas con aserrín y semillas, arcos florales, exposición de artesanías, eventos culturales y deportivos. INAFED (2001). (Véase Imagen 2).

Con el paso a la modernidad San Andrés se ha envuelto en diferentes centros de atracción turística contando con una imagen diferente a la acostumbrada, tal como Container city el cual se destaca por conformarse a partir de contenedores industriales marítimos, es un centro de entretenimiento que alberga a diferentes restaurantes, bares y tiendas, dando a San Andrés un contraste de modernidad a su riqueza colonial.

De igual forma la cercanía de la UDLAP (Universidad de las Américas de Puebla) sobre la calle 14 oriente se ha generado un cambio radical en cuanto a la imagen urbana, actualmente esta calle podría incluso considerarse un corredor comercial de esparcimiento al albergar diferentes centros nocturnos con toques de modernidad enfáticos.

Por otra parte, los comercios aledaños a la UDLAP presentan características específicas de moda generada específicamente por los usuarios actuales que se presentan en su mayoría como estudiantes o turistas.

1.14 CARACTERIZACIÓN DEL PUEBLO MÁGICO

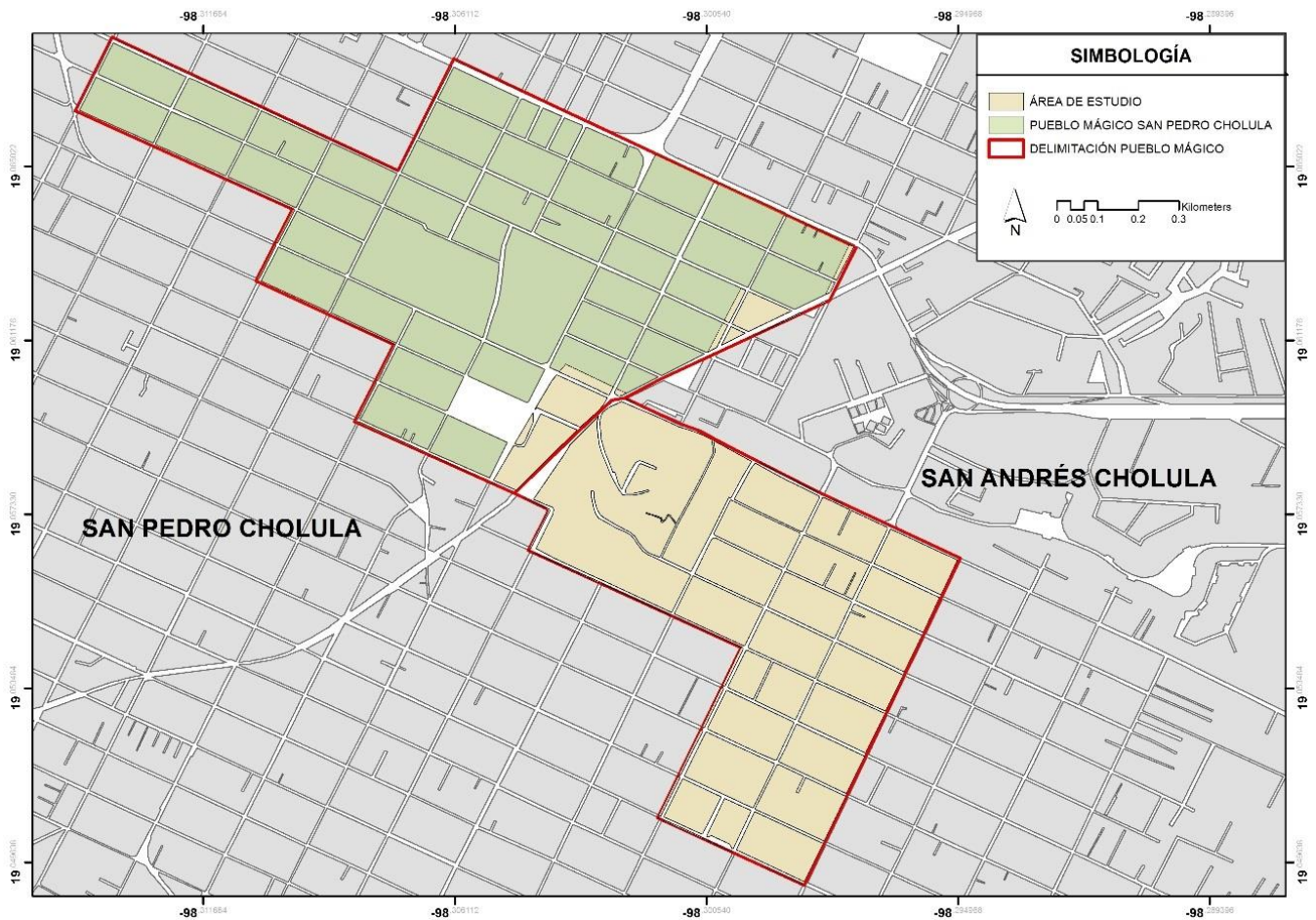


IMAGEN 3. Mapa de delimitación Pueblo Mágico. Fuente Elaboración propia basada en datos del programa de desarrollo (2014-2018), 2019

En el año 2012 San Andrés Cholula junto con San Pedro Cholula recibió el nombramiento de Pueblo Mágico es importante destacar este es el único polígono de Pueblo mágico con carácter intermunicipal en el país, esta característica genera diferentes inconvenientes en cuanto a las responsabilidades de mantenimiento y mejoramiento del polígono, así como las discrepancias en objetivos y necesidades urbanas de un municipio a otro.

El Pueblo Mágico de San Andrés Cholula se conforma por treinta y una manzanas contando con un perímetro de 3.87 kilómetros y un área superficial de 0.59 kilómetros cuadrados, conformado con una traza reticular. (Véase Imagen 4)

1.15 ZONA MONUMENTAL

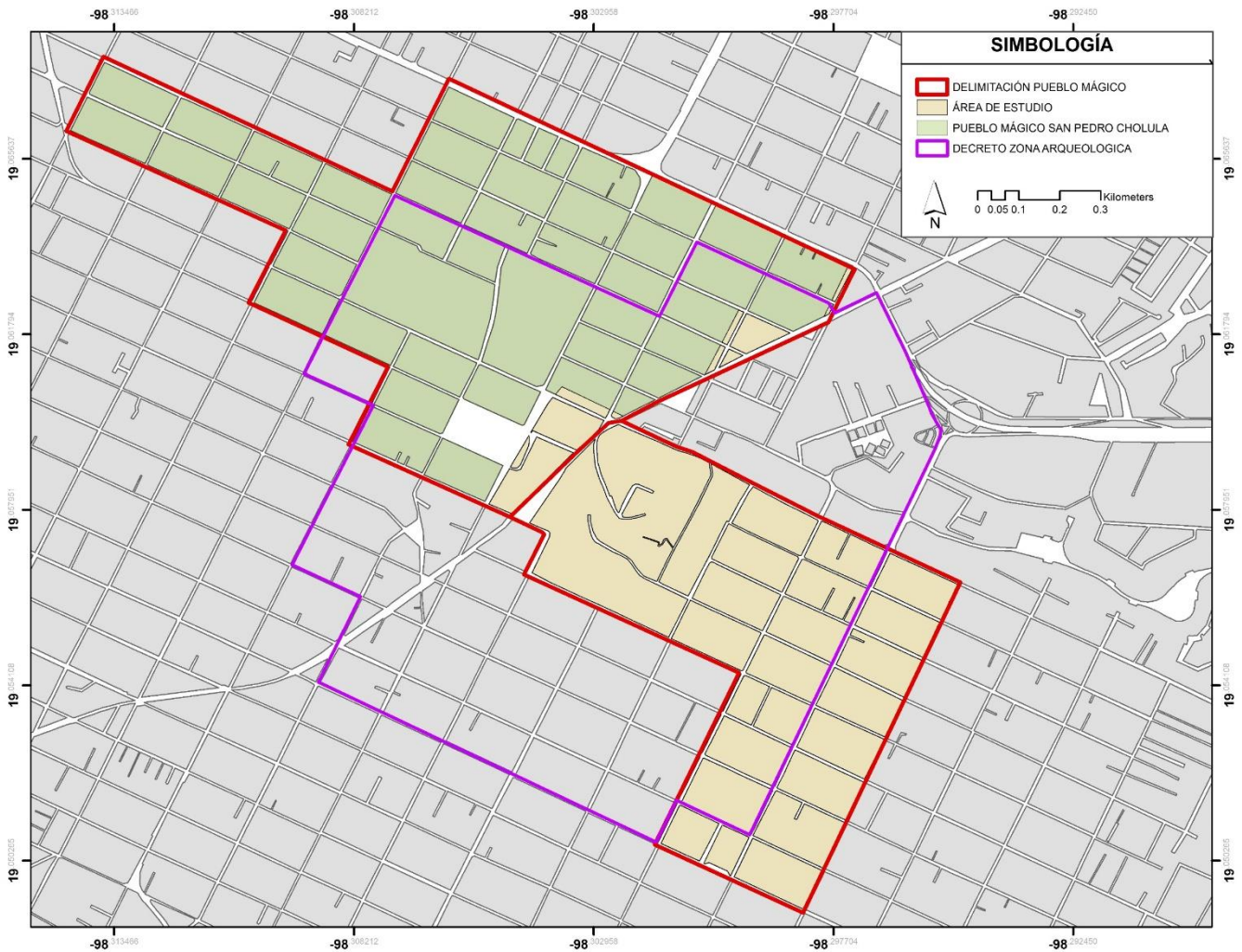


IMAGEN 4. Mapa Zona Monumental Arqueológica. Fuente Elaboración propia basada en datos del programa de desarrollo (2014-2018), 2019.

El 12 de junio de 1993 se declara ante el Diario Oficial de la Federación (DOF) la zona monumental de San Andrés Cholula la cual presenta el mismo ámbito intermunicipal que el Pueblo mágico dado que el polígono contiene un área compartida por ambas entidades.

ARTICULO 1o.- Se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Cholula, ubicada en los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, Estado de Puebla, con el perímetro y características a que se refiere este Decreto. ARTICULO 2o.- La zona de monumentos arqueológicos materia de este Decreto se localiza en las siguientes coordenadas UTM: N 2107250 metros y E 573500 metros con una superficie total de 154 hectáreas, 72 áreas y 56 centiáreas (Diario oficial de la Federación 1993)

1.16 JERARQUÍA VIAL



IMAGEN 5. Mapa Jerarquía Vial. Fuente: Elaboración propia basado en visitas de campo, 2019

En cuanto a la jerarquía vial destaca la vialidad primaria 14 oriente- poniente siendo la única que cuenta con ciclovía confinada y un carril para automóviles adicionalmente esta vialidad permite el recorrido desde la zona moderna frente a la universidad UDLAP hasta la Gran Pirámide y la estación del tren turístico, a lo largo de la misma se puede observar comercio en abundancia, iglesias, hoteles y demás sitios de interés.

La vialidad primaria 5 de mayo conecta el Pueblo Mágico con la recta a Cholula vialidad que comunica directamente con el municipio de Puebla y San Pedro Cholula, así mismo

hace un corte transversal al Pueblo Mágico pasando a un costado del Zócalo. A lo largo de esta vialidad se pueden observar diferentes comercios en su mayoría restaurantes, hoteles, plazas comerciales, e inclusive áreas habitacionales. Cuenta con un carril de únicamente un sentido, con el modelo de 1x1 una de las aceras se amplió por lo cual no da pie a una ciclovía confinada y no permite estacionamiento lateral la prohibición esta señalizada, empero los usuarios no obedecen la normativa.

Posteriormente la vialidad secundaria 12 Poniente-Oriente hace un recorrido desde la zona moderna Container City pasando por la zona habitacional con comercio hasta la plaza la joya con caracteres modernistas concluyendo en el parque de las siete culturas. Esta vialidad cuenta con un carril vehicular en un solo sentido y permite el estacionamiento lateral con excepción del área frente a Container City

La vialidad secundaria Maximino Ávila Camacho-Reforma abarca únicamente dos manzanas dentro del polígono de Pueblo Mágico, se ubica a un costado de la Presidencia Municipal, Zócalo y la parroquia de San Andrés, comercio local, y área habitacional. En esta vialidad se cuenta con un carril vehicular en un solo sentido, se permite el estacionamiento en la parte lateral a la Presidencia Municipal y la Parroquia de San Andrés. A un costado del zócalo se encuentra un área de aparcamiento estilo espiga para los visitantes de la zona.

La vialidad secundaria 3 norte recorre desde la 14 poniente hasta la 3 poniente atravesando por el parque de las siete culturas y concluyendo en la Presidencia Municipal de San Andrés. Esta vialidad cuenta con dos carriles vehiculares de ambos sentidos y presencia de transporte público, debido a su dimensión no permite estacionamiento lateral.

La vialidad secundaria 4 sur se ubica frente a parque Soria recorriendo la calle consecuente misma que presenta restaurantes y hoteles entre otros comercios, dada su ubicación el primer tramo se preserva el pavimento original que es piedra bola en su intersección con la avenida 14 poniente este cambia a concreto estampado. Esta vialidad cuenta con un carril vehicular en un solo sentido y permite el estacionamiento lateral.

Las vialidades locales presentan las mismas características estas se encuentran en áreas mayoritariamente habitacionales con comercio local sirven de desahogo de las vialidades más congestionadas o son usadas como estacionamiento dado está permitido en ellas, cuentan con solo un carril vehicular de un sentido.

De mismo modo se cuentan con tres calles de uso exclusivo peatonal las cuales son 8 norte la cual cruza el parque de las siete culturas ,12 norte genera conexión frente la gran pirámide y el parque Soria e igualmente con la estación del tren turístico, 3 oriente es una

senda peatonal que cruza completamente el parque Soria hacia la 4 sur a lo largo de esta senda se encuentran locales de artesanías. (Véase Imagen 5).


1.17 VEGETACIÓN

De acuerdo con la periodicidad de la edificación de San Andrés Cholula es comprensible no se estipulará la creación de áreas verdes o arbolado en banquetas, por lo tanto, solo se cuentan con tres espacios verdes de los cuales los primeros dos “Parque Cholula” y “Parque de las siete culturas” son de carácter moderno su inauguración en el estado actual se realizó en 2014 ocupando únicamente especies inducidas.


La tercera área verde corresponde al zócalo de San Andrés Cholula debido a su diseño cuenta mayoritariamente con árboles y arbustos en su mayoría; sin embargo, igualmente son especies inducidas.

A continuación, se presentan fichas técnicas de la vegetación presente en el área de estudio.


Tabla 1 Vegetación


<p>Nombre común: Flor de cuchillo, Diente de dragón</p>	 <p><i>IMAGEN 6. Flor de cuchillo. Fuente: Guarneros, 2019</i></p>
<p>Nombre científico</p>	<p><i>Carpobrotus acinaciformis</i></p>
<p>Familia:</p>	<p>Aizoaceae</p>
<p>Descripción</p>	<p>Planta formada por un conjunto de tallos rastreros. Hojas opuestas, triangulares, glaucas y carnosas. Flores grandes, de unos 10 cm, de color púrpura intenso y con estambres de color amarillo. Usos: para formar tapetes verdes en taludes, escarpados, rocallas y en</p>


	<p>general lugares de terreno árido. Luz: a pleno sol. Temperaturas: clima templado, aunque soporta heladas de hasta -6°C (o más si está aclimatada). Se ha desarrollado con gran profusión en toda la zona litoral mediterránea. Suelo: no tiene exigencias en cuanto al tipo de terreno. Muy resistente a la salinidad.</p>
--	---


<p>Nombre común: Lavanda, Espliego</p>	 <p><i>IMAGEN 7. Lavanda Mexicana. Fuente: Guarneros, 2019</i></p>
<p>Nombre científico</p>	<p>Lavanda angustifolia</p>
<p>Familia:</p>	<p>Lamiaceae</p>
<p>Descripción</p>	<p>Arbustillo de hasta 1 m de altura. Existen variedades enanas para ribazos que alcanzan tan sólo unos 25 cm. Los tallos son gruesos y leñosos y se extienden si no se podan. Las hojas son largas (de unos 7,5 cm), puntiagudas y muy finas. Las hojas tienen un color gris tomentoso al principio, que se va volviendo verde. Las flores se agrupan en espigas terminales azuladas. Florece en verano. Las hojas e inflorescencias se utilizan para dar sabor a potajes, ensaladas, mermeladas y postres de frutas o gelatinas, y en la preparación de vinagre y aceite de espliego. La esencia se utiliza para aromatizar licores finos de especias y hierbas, ginebra, Chartreuse, etc. - Con las hojas se prepara una especie de té y el aceite esencial de esta especie se añade como saborizante a los tés negros.</p>

	<p>En el norte de África las mezclan con el té como sustituto de la menta. Las flores frescas del esphego pueden usarse para perfumar el almíbar para gelatinas y macedonias, y la leche y nata líquida para postres. Luz: emplazamiento soleado y cálido. Las plantas prefieren un suelo seco y bien drenado, preferiblemente pedregoso. - Terreno calcáreo.</p>
<p>Nombre común: Agapanto, Flor del amor, Lirio africano, Agapantos, Flores del amor</p>	 <p><i>IMAGEN 8. Agapanto. Fuente: Guarneros, 2019</i></p>
<p>Nombre científico</p>	<p>Agapanthus africanus</p>
<p>Familia:</p>	<p>Liliaceae</p>
<p>Descripción</p>	<p>Descripción: Raíces carnosas que producen colonias de individuos, hojas lineares, de unos treinta centímetros de longitud y de color verde intenso, durante todo el año aporta un follaje de gran valor ornamental. Altura: 1-1,5 m, pero hay varios híbridos enanos Flor: Flores espectaculares azul intenso o blancas reunidas en umbelas de 20-30 flores Luz: Semisombra o al sol. En zonas muy calurosas es mejor situar a media sombra. Tipo de suelo: Poco exigente: cualquier suelo fértil y bien drenado. Características: Originaria de Sudáfrica. Es una planta muy resistente que se emplea en los jardines para formar vistosos macizos, los vemos en muchas ciudades y para flor cortada.</p>


<p>Nombre común: Iris bicolor, Iris del Cabo o lirio africano</p>	 <p><i>IMAGEN 9. Iris Bicolor Fuente: Guarneros, 2019</i></p>
<p>Nombre científico</p>	<p>Dietes iridioides</p>
<p>Familia:</p>	<p>Iridáceas</p>
<p>Descripción</p>	<p>Planta rizomatosa que forma matas densas, de aspecto robusto. Las hojas son acintadas, largas y erectas (de hasta 1 m de altura y 1-2 cm de anchura), perennes, de color verde claro. Forma flores de hasta 6 cm de diámetro, de color amarillo pálido con manchas oscuras, que crecen en el extremo de las ramas floríferas. Las flores duran únicamente unos días, pero como la mata tiene abundantes yemas floríferas, se ve en flor a partir de finales de primavera y durante todo el verano. Es una planta de fácil implantación y crecimiento bastante rápido si dispone de una cierta humedad.</p> <p>Usos frecuentes: Muy útil en jardinería, en parterres, rotondas y zonas muy visibles o en áreas que requieren un establecimiento rápido y un buen recubrimiento del suelo. Es útil en zonas de suelos pobres. Es una planta interesante para borduras. Densidad de plantación: 4-6 plantas/m2.</p>

<p>Nombre común: Cipresillo, Lino Santo, Hierbapiojera, Manzanilla basta</p>	 <p><i>IMAGEN 10. Cipresillo. Fuente: Guarneros, 2019</i></p>
<p>Nombre científico</p>	<p><i>Santolina chamaecyparissus</i></p>
<p>Familia:</p>	<p>Asteraceae</p>
<p>Descripción</p>	<p>Arbusto perennifolio o mata sufruticosa de 30-50 cm. Hojas algodonosas, pequeñas y estrechas, recortadas en forma de dientes de peine.</p> <p>Cabezuelas con flores amarillas tubulares, solitarias y colocadas en la extremidad de ramas parcialmente desnudas.</p> <p>Época de floración: verano.</p> <p>Toda la planta desprende un fuerte olor que recuerda al de la manzanilla, pero más fuerte. Se puede utilizar para crear borduras en jardín (setos bajos)</p> <p>Para cubrir zonas en masas, como alfombras herbáceas. También para jardinería escultural o topinaria sencilla.</p>


<p>Nombre común: Agave americana, Pita, Alcivara, Pitera, Sisal, Maguey, Maguey</p>	 <p><i>IMAGEN 11. Agave americana. Fuente: Guarneros, 2019</i></p>
<p>Nombre científico</p>	<p>Agave americana</p>
<p>Familia:</p>	<p>Agavaceae</p>
<p>Descripción</p>	<p>Roseta de 2-3 metros de diámetro cuando es adulta. Hojas lancotadas de color azulado que pueden medir incluso más de 1,75 m de largo y 30 cm de ancho en su base. Bordes dentados, con espinas de 8-10 milímetros. Tienen un grueso aguijón gris-verdoso en el ápice foliar que mide 3 cm.</p>

<p>Nombre común: Evónimo, Bonetero del Japón, Evónimo del Japón.</p>	 <p><i>IMAGEN 12. Evónimo. Fuente: Guarneros, 2019</i></p>
<p>Nombre científico:</p>	<p>Euonymus japonicus</p>
<p>Familia</p>	<p>Celastraceae</p>

<p>Descripción:</p>	<p>Los boneteros son arbustos o árboles de 50 cm a 7 m de altura, con hojas perennes o caducas dentadas, lisas y brillantes, lanceoladas y en pares opuestos y flores conspicuas de color blanquecino, verdoso o púrpura. Los frutos son cápsulas que encierran semillas relativamente grandes y cubiertas por una capa carnosas.</p> <p>El evónimo no necesita cuidados especiales ni poda, sólo si queremos darle forma, pero con la menor frecuencia posible.</p> <p>El abonado se realizará en otoño con producto orgánico, tras haber cavado la tierra alrededor de las plantas. En abril y mayo es bueno suministrarles, una vez al mes, fertilizante mineral con azufre disuelto en el agua de riego.</p> <p>Estos arbustos se utilizan para formar grupos aislados, setos y para cultivo en grandes macetas (al menos de 70 cm de profundidad y 40 cm de anchura).</p>
---------------------	--

<p>Nombre común: Álamo</p>	 <p><i>IMAGEN 13. Álamo. Fuente: Guarneros, 2019</i></p>
<p>Nombre científico:</p>	<p>Populus</p>
<p>Familia:</p>	<p>Salicaceae</p>


Descripción:	<p>Árboles caducifolios de elevado porte, alcanzan los 20-25 m de altura. A menudo resinosos. Son de crecimiento rápido. Hojas alternas, de ovadas a triangulares, palminervias, con largo pecíolo. Inflorescencias en amentos colgantes que suelen aparecer antes que las hojas. Los amentos masculinos son más densos y de menor tamaño que los amentos femeninos.</p> <p>Sus flores se encuentran en amentos colgantes.</p> <p>Fruto en cápsula con 2-4 valvas, conteniendo diminutas semillas envueltas de una pelusa blanca.</p> <p>Viven hasta 1000 m de altitud.</p>
--------------	---


Nombre común: Palmera mexicana	 <p><i>IMAGEN 14. Palmera mexicana. Fuente: Guarneros, 2019</i></p>
Nombre científico:	Washingtoniana robusta
Familia:	Arecaceae
Descripción:	<p>Hojas muy grandes y de hasta dos metros de diámetro de color verde brillante, las hojas viejas no poseen hilos o filamentos o tienen muy pocos. Las hojas secas se mantienen en la palmera caídas hacia el tronco. Pequeñas flores hermafroditas de color blanco y</p>

	pequeños frutos de menos de un centímetro y de color pardo.
--	---

<p>Nombre común: Bugambilla, Bugambilia, Bugamblias, Santa Rita, Veranera, Trinitaria, Veraneras, Flor de papel, Enredadera de papel, Bugambilia, Bugarvil, Santarrita, Camelina</p>	 <p><i>IMAGEN 15. Bugambilia. Fuente: Guarneros, 2019.</i></p>
<p>Nombre científico:</p>	<p>Bougainvillea</p>
<p>Familia:</p>	<p>Buganvilla, Bugambilia, Buganvilias, Santa Rita, Veranera, Trinitaria, Veraneras, Flor de papel, Enredadera de papel, Buganvilia, Bugarvil, Santarrita, Camelina</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Arbusto trepador, perennifolio y espinoso. Ramas vigorosas que pueden alcanzar 8 metros. Hojas elípticas de 13 cm de longitud, con la base estrechada y el ápice agudo, glabras o con pubescencia esparcida. Florece en primavera, verano y hasta principios del otoño. En realidad, no destacan sus flores sino sus llamativas brácteas que envuelven a las verdaderas flores. Usos: puede cubrir muros, pérgolas, arcos, verjas, etc. Es posible formar un seto Puede crecer sin problemas en maceteros y en jardineras, pero son plantas de raíces sensibles. Puede servir de planta de interior muy luminoso. Fácil cultivo. Luz: pleno sol. Necesita mucho sol para florecer intensamente. Temperaturas: no resiste las heladas intensas. Riego: abundante en verano y más reducido durante el período</p>

	<p>inverna hilos o filamentos o tienen muy pocos. Las hojas secas se mantienen en la palmera caídas hacia al tronco. Pequeñas flores hermafroditas de color blanco y pequeños frutos de menos de un centímetro y de color pardo.</p>
--	--

<p>Nombre común: Laurel de la india</p>	 <p><i>IMAGEN 16. Laurel de la India. Fuente: Guarneros, 2019.</i></p>
<p>Nombre científico:</p>	<p>Ficus benjamina</p>
<p>Familia:</p>	<p>Moraceae</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Altura: hasta 30 metros. Diámetro tronco (cm.): 90 cm. Tipo de suelo: tolera a la mayoría de los suelos Tipo de copa: redonda Características: fruto en forma de higo pequeño de color naranja Riego: Poco Moderado Mucho Asociación con otras especies: de jardín Originaria: Sur de Asia y Norte de Australia. En todo el país se distribuye.</p>

<p>Nombre común: Cedro Limón</p>	 <p><i>IMAGEN 17. Cedro limón. Fuente: Guarneros, 2019.</i></p>
<p>Nombre científico:</p>	<p>Cupressus macrocarpa Hartw.</p>
<p>Familia:</p>	<p>Cupressaceae</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Origen: Es nativo de la Bahía de Monterrey en California (EE. UU.).</p> <p>Árbol monoico, perennifolio, resinoso, ramas erecto-patentes.</p> <p>Diámetro: 4-4,50 m. Altura: 15-20 m. Forma una pirámide de cima ensanchada. Follaje verde intenso. Apreciado por su resistencia al salitre y, por ello, muy usado para formación de setos en zonas de litoral. (Temperaturas: -10/-15°).</p> <p>Las hojas desprenden un agradable olor a limón. Se adapta a la poda.</p> <p>Crecimiento rápido, muy utilizado en formación de setos, pies aislados, sobre todo la variedad lútea, y como cortavientos.</p>


Nombre común: Eucalipto	 <p data-bbox="688 562 1373 594"><i>IMAGEN 18. Laurel de la India. Fuente: Guarneros, 2019</i></p>
Nombre científico:	Eucalyptus urograndis
Familia:	Myrtaceae
Descripción:	<p data-bbox="688 827 1409 947">Tronco cilíndrico, recto, grueso alcanza hasta 2m. De DAP. Copa alargada e irregular sobre un fuste limpio de ramas hasta en 2/3 de su altura total.</p> <p data-bbox="688 982 1409 1150">Corteza de 3 cm. de grosor que desprende en tiras al madurar dejando una segunda corteza lisa dando al árbol un aspecto característico en ocasiones expulsa resina</p>

TABLA 1. Vegetación. Fuente Elaboración propia basada en datos del Catálogo de Especies Secretaría de Desarrollo Urbanos y Sustentabilidad (2018), 2019.

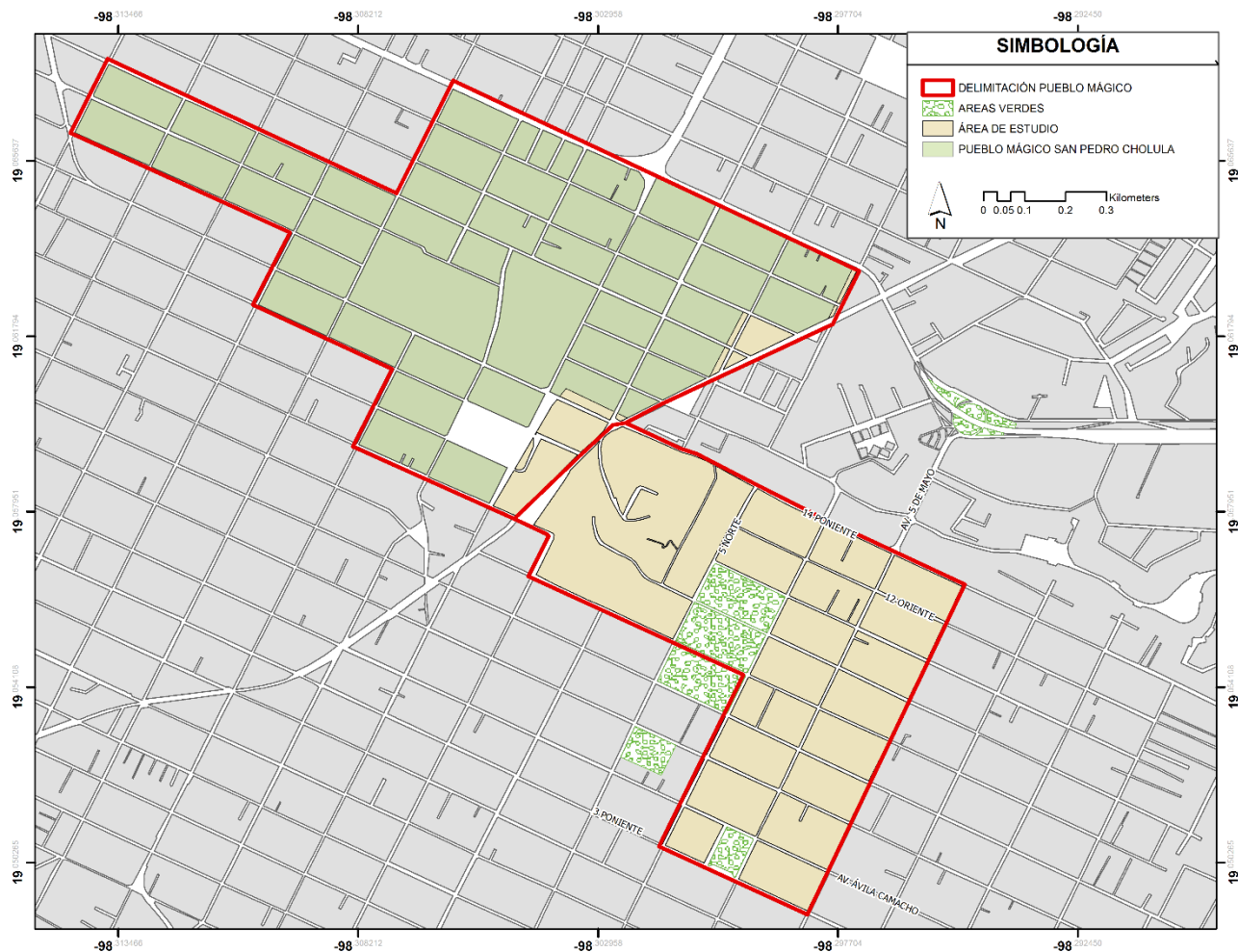


IMAGEN 19. Mapa Vegetación. Fuente: Elaboración propia basado en visitas de campo, 2019.

La vegetación se presenta realmente escasa en cuanto al “Parque Cholula” y “Parque de las siete culturas” sin embargo la masa vegetal no auxilia a la disminución de calor en la zona al ser mayoritariamente arbustiva y estar combinado con arreglos de jardineras.

Los colores utilizados en la vegetación resultan de ayuda en la imagen urbana, sin embargo, al utilizarse especies inducidas el contraste en cuanto su origen es contrastante, se puede observar por un sitio agave y por otra lavanda por lo cual a pesar de los cuidados algunas especies como el evónimo tienen dificultades para sobrevivir. (Véase Imagen 19).

La vegetación en este parque se encuentra en macetones que decoran los andadores del mismo esto facilita su cuidado y permite una delimitación de áreas, además de agregar color al parque. También podemos observar vegetación en áreas cercadas por concreto a

nivel de piso, estas usualmente están diseñadas a tres niveles jugando con la atura de diferentes especies y colores contrastantes así como el uso de gravilla y otros piedras para crear contraste en el área, a pesar de contar con una amplia gama de vegetación los esfuerzos se vieron dirigidos a únicamente arreglos de piso, mientras únicamente se conservaron los árboles que se encontraban en la zona antes de la modificación del sitio para su uso como parque sin incluir especies nuevas u otros de las mismas existentes.

1.18 PAVIMENTOS



IMAGEN 20. Mapa Tipos de Pavimento. Fuente: Elaboración propia basado en visitas de campo, 2019

El estado de pavimentos presenta irregularidades que se atribuyen a intervenciones en diferentes periodos de tiempo, dentro del área de estudio se observan seis diferentes tipos de pavimento, mismos que se manifiestan en diferentes secciones de una calle como ejemplo la calle 14 Sur misma que cuenta con tres secciones de diferentes tipos de pavimento. (Véase Imagen 20).



IMAGEN 21. Comercio Ambulante, calle 14 Poniente. Fuente: Guarneros, 2019.

El pavimento 1 se refiere a adoquín el cual prevalece en la zona de la 3 sur a 2 sur y de la 12 poniente a la 2 poniente lo cual demuestra es un periodo de intervención en donde se empleó específicamente este material en la zona. (Véase Imagen 21).

Debido a la alta cantidad de vehículos que transitan en la zona es poco recomendable este tipo de pavimento al ser vulnerable a romperse con el peso de los automóviles lo cual hace más complicado su mantenimiento. En Las calles anteriormente mencionadas se presenta alta afluencia de autobuses turísticos, los cuales al exceder el peso generan daños significativos al pavimento.

De mismo modo los fines de semana la o14 oriente es usada como vía peatonal, el adoquín por lo tanto se vuelve poco recomendable para diversos usuarios, dado que la calle cuenta con una pendiente natural y el diseño del pavimento puede dificultar el tránsito peatonal.

Este material concuerda con la imagen de la zona lo cual puede ser un aspecto favorable, al estar cercano a la zona de la pirámide genera la sensación de zona antigua, sin embargo, este material también cuenta con un proceso laborioso de colocación en el cual no siempre se logra una adherencia correcta y su colocación también puede auxiliar el deterioro del mismo, caso que podemos observar en el área de estudio.



IMAGEN 22. Pavimento Tipo Asfalto, calle 14 Oriente. Fuente: Guarneros, 2019

El pavimento 2 corresponde a asfalto el cual se ubica primordialmente en la calle 2 sur, 2 poniente, 14 oriente correspondiente a otra etapa de intervención. (Véase Imagen 22).



IMAGEN 23. Pavimento Tipo Concreto, calle 6 poniente. Fuente: Guarneros, 2019.

El pavimento 3 se refiere a concreto este se ubica únicamente en la 6 poniente y 3 sur donde solo una sección cuenta con este tipo de pavimento. (Véase Imagen 23).



IMAGEN 24. Pavimento Tipo Concreto estampado, calle 5 de mayo. Fuente: Guarneros, 2019.

El pavimento número 4 es el concreto estampado de encuentra ubicado en calle 5 de mayo, Manuel Ávila Camacho, 3 Poniente, 14 Oriente a la altura de la Gran pirámide, 6 Poniente, 9 Norte, 10 y 12 Poniente a la altura de 3 a 5 Sur. (Véase Imagen 24).



IMAGEN 25. Pavimento Tipo Piedra bola, calle 4 Sur. Fuente: Guarneros, 2019

El pavimento número 5 se encuentra piedra bola ubicado únicamente en la calle 4 sur frente al parque Soria. (Véase Imagen 25).



IMAGEN 26. Pavimento Tipo Piedra Laja, calle 4 Sur Fuente: Guarneros, 2019

El pavimento número 6 se refiere a piedra laja la cual se ubica en la calle 5 norte y 8 poniente alrededor del parque de las siete culturas (Véase Imagen 26).

1.19 USOS DE SUELO

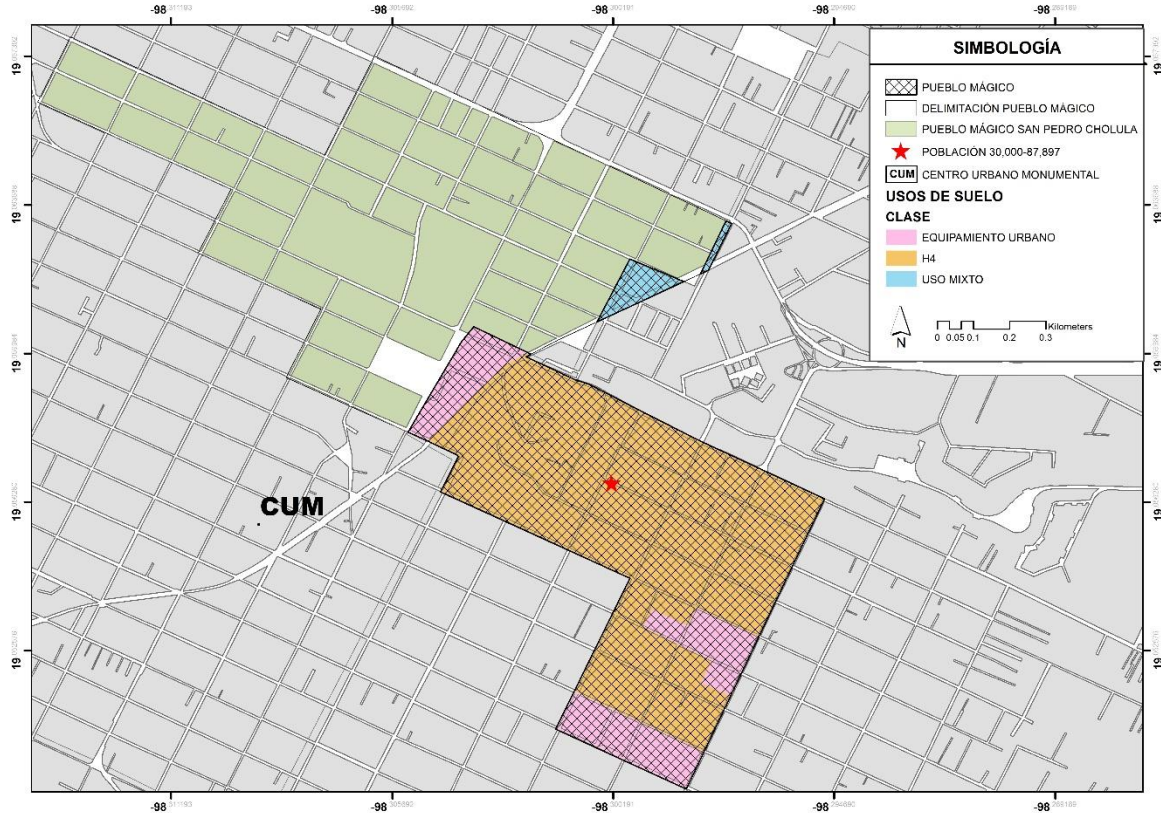


IMAGEN 27. Mapa de Usos de Suelo. Fuente Elaboración propia basada en datos del programa de desarrollo (2014-2018), 2019

De acuerdo con los usos de suelo se presentan tres tipos dentro del área de estudio las cuales son equipamiento urbano el cual pertenece al área de la pirámide y parque Soria, H4 el cual se refiere a uso habitacional de vivienda o condominio unifamiliar vertical u horizontal, el programa de desarrollo 2014-2018 enuncia este uso de suelo tiene compatibilidad con uso mixto por lo tanto también permite comercio este no hace referencia a las alturas permitidas ni la densidad, coeficientes, por lo cual se considera la información brindada es carente en ciertos aspectos, el último uso es mixto es decir permite uso habitacional y comercial en un mismo predio, al igual que el uso H4 este no especifica alturas ni coeficientes lo cual permite cualquier tipo de edificación dentro del área de estudio.

Con referencia al uso de suelo de Equipamiento urbano se refiere a los monumentos históricos y áreas de gobierno se puede observar se encuentra marcada la manzana perteneciente al Parque Soria, hace referencia a equipamiento de esparcimiento. En cuanto a la manzana seleccionada entre 4 oriente y 2 norte es la ubicación de Protección Civil y Bomberos de San Andrés Cholula por lo tanto se cataloga como equipamiento gubernamental.

En la parte posterior correspondiente a las manzanas entre Maximino Ávila Camacho y 3 oriente-poniente se encuentra la Presidencia Municipal la cal se interpreta como equipamiento gubernamental, el Zócalo referente a equipamiento de esparcimiento y la Parroquia de San Andrés que podría interpretarse como equipamiento monumental sin embargo al no encontrarse en esta categoría la iglesia de la virgen de los remedios se comprende solo se agregó entorno a los anteriores.

El uso de suelo H4 es poco específico dado que engloba el área de la Gran Pirámide, la zona moderna y la zona típica habitacional sin hacer distinción en ninguna de las anteriores, este uso de suelo permitiendo desde comercio, áreas gubernamentales como el museo regional, áreas de esparcimiento como parque de las siete culturas y no restringe ninguna modificación en el uso de los predios es decir puede cambiar de habitacional a comercial sin inconveniente por lo tanto este uso de suelo auxilia fervientemente a la depredación de la zona.

Con respecto al uso de suelo mixto se presenta únicamente en dos manzanas, al igual que el tipo H4 presenta todas las facilidades de modificación del terreno sin embargo estas se encuentran únicamente ocupadas por vivienda unifamiliar y predios sin construcción. (Véase Imagen 27).

CAPÍTULO IV EVALUACIÓN DE LA IMAGEN URBANA

En la tabla “Análisis de imagen urbana” se presentan los conceptos de diseño dispuestos por Lynch (1960), en la primera columna se presenta el concepto, en la segunda se encuentra la descripción del concepto con la autoría de Lynch para poder interpretar correctamente los términos y así comprender la intención del autor, en la tercera columna se hace una clasificación de acuerdo a las características del elemento en algunos elementos no existe tal debido a su naturaleza, sin embargo, en otros como por ejemplo las sendas se presentan tres tipos de las mismas que posteriormente se describe su ubicación y características en la tercera columna para así comprender su injerencia en el área de estudio.

Tabla 2 Evaluación de la Imagen Urbana

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	TIPO	SAN ANDRÉS CHOULA
Sendas	Las sendas son los conductos que sigue el observador normalmente, ocasionalmente o potencialmente. Pueden estar representadas por calles, senderos, líneas de tránsito, canales o vías férreas.	Peatonal	2 sur, 3 oriente, 5 norte
		Ciclovía	14 oriente, 14 poniente, 5 de mayo.
		Vehicular	4 sur, Manuel Ávila Camacho, 3 poniente
Bordes	Los bordes son los elementos lineales que el observador usa o considera sendas. Son Los límites entre dos fases, rupturas lineales en la continuidad, como playas, cruces de ferrocarril, bordes desarrollo, muros.	Bordes	En el caso de estudio los bordes se ven representados en la delimitación de Pueblo mágico.
Barrios	Los barrios o distritos son las secciones de la ciudad cuyas dimensiones oscilan entre medianas y grandes, concebidas como de un alcance bidimensional, en el que el observador entra "en su, seno"	Zonificación	En el área de estudio no es posible establecer barrios específicamente sin embargo se hace una zonificación en la cual se hace una distinción

	mentalmente y que son reconocibles como si tuvieran un carácter común que los identifica.		entre las áreas preponderantes.
Nodos	Los nodos son los puntos estratégicos de una ciudad a los que puede ingresar un observador y constituyen los focos intensivos los que parte o a los que se encamina.	Peatonal	3 oriente y 4 sur, 4 poniente y 2 sur, 5 norte y 14 poniente.
		Vehicular	14 oriente y 5 de mayo, 12 oriente y 2 norte, Ávila Camacho y 3 oriente, 5 de mayo y Ávila Camacho, 4 sur y 14 poniente, 4 sur y 3 oriente
Hitos	Los hitos son otro tipo de punto de referencia, pero en este caso el observador entra ellos, sino que son exteriores. Por lo común se trata un objeto físico definido como bastante sencillez, por ejemplo, un edificio, una señal, una tienda una montaña	Hitos	En el área de estudio por su importancia turística e histórica se encuentra una cantidad significativa de hitos.

TABLA 2. Evaluación de Imagen Urbana Fuente propia basado en Lynch 1960. (2019)

Al realizar este análisis se puede entender la estructura de la manera en que se habita, hacer la distinción entre sendas, bordes e hitos auxilia a la comprensión de las áreas preponderantes que permiten gestionar de manera adecuada sus elementos.

Es decir, comprender donde se concentran los hitos o donde se presentan nodos permite tener una visibilidad de la convivencia diaria en la zona, al realizar este estudio se puede entender por inicio la jerarquía en las vialidades misma que norma el comportamiento en este caso que contamos con una vialidad que alberga ciclovía y tránsito vehicular esta conjunción permite la interacción sana entre ciclistas y automovilistas sin embargo al albergarse solo en una vialidad los deja desprotegidos en el resto de la traza, aunado a la dimensión de las calles que no permite tener un carril confinado.

Posteriormente podemos entender los bordes estos se presentan en la delimitación del “Pueblo Mágico”, a pesar de ser una barrera invisible si cuenta con impacto derivado al alza en las rentas y servicios dentro del polígono adicionalmente de su uso mayormente

comercial, deriva en generar nuevos estilos que impactan rotundamente en la impresión espacial del área, prestándose por estilos contrastantes con el ambiente tradicional enfrentándose a modelos minimalistas o modernistas.

En el entendimiento de barrios el área de estudio no cuenta con la extensión para representar un barrio como tal sin embargo se puede apreciar la distinción en el uso de diversas áreas es decir se cuenta con una zonificación derivado del carácter histórico, monumental, modernista o de uso típico.

Al diferenciar los nodos se presentaron dos categorías de las cuales la primera es de carácter peatonal debido a la gran afluencia de visitantes en la zona, así mismo los nodos vehiculares se presentan debido a la estructura vial dado que las calles son agostas y solo permiten dos carriles de circulación de los cuales en la vialidad principal alberga ciclovía y hace se dificulte el tránsito, cabe resaltar los nodos se ubican en lugares de conexión a los elementos históricos y lúdicos del “Pueblo Mágico”.

A su vez los hitos hacen presencia en toda la zona determinado puntos de referencia espacial marcados significativamente desde la pirámide, el parque de las siete culturas o elementos más actuales que permiten hacer referencia de ellos tal como el Oxxo situado en la cuatro poniente y cinco de mayo o el balneario que permite hacer un imaginario espacial del “Pueblo Mágico”.

1.19.1 SENDAS

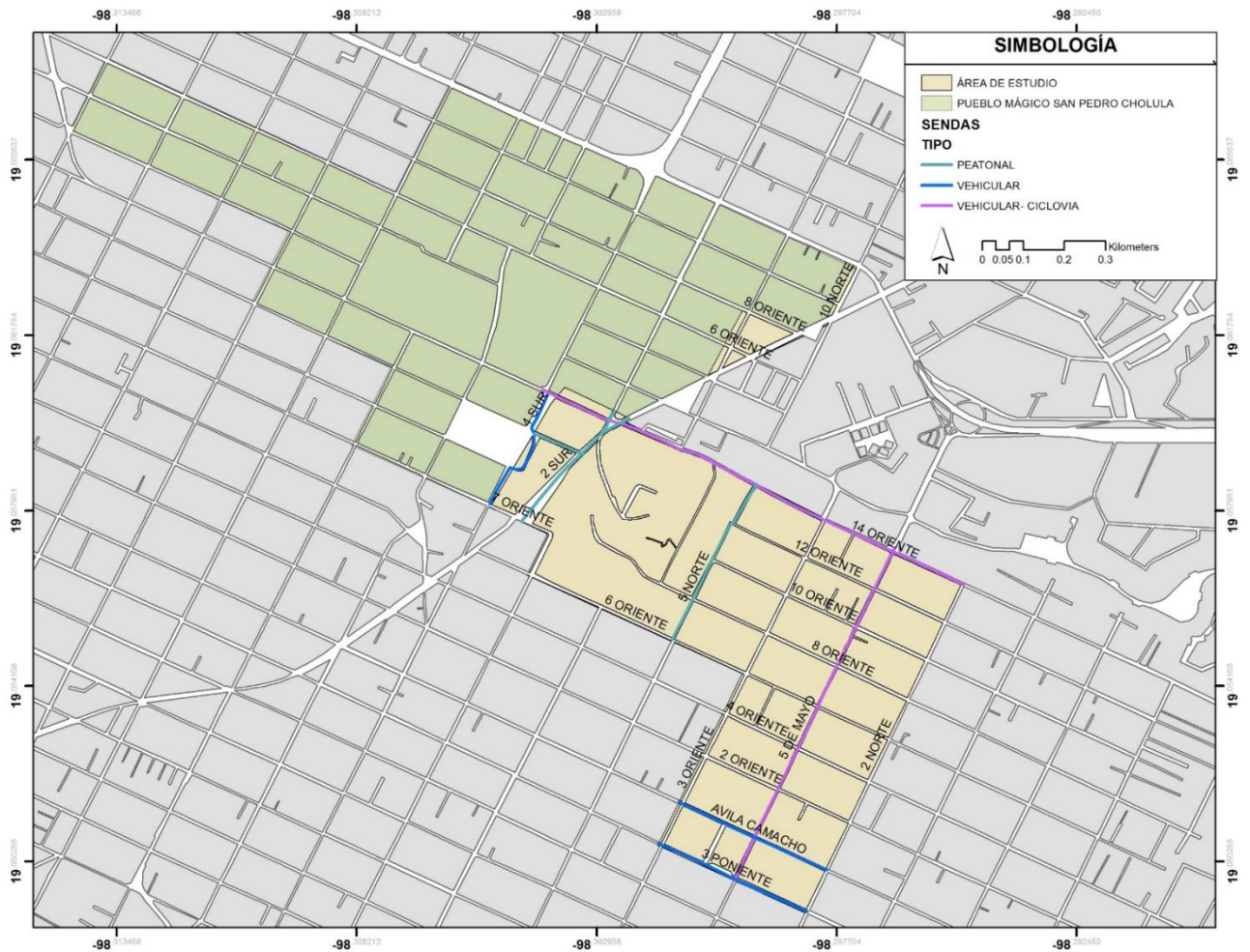


IMAGEN 28. Mapa Sendas Fuente: Elaboración propia basado en visitas de campo, 2019.

Las sendas encontradas en el área de estudio son de tres tipos peatonal, ciclovías y vehicular. (Véase Imagen 28). De acuerdo a las sendas de tipo peatonal podemos observar en la calle 5 norte una de las sendas peatonales principales esto debido a encontrarse dentro del parque de las siete culturas ubicado en la parte posterior a la Gran pirámide; mismo que detona su uso y visita, la intervención de esta senda es reciente por lo cual se encuentra en buen estado sin embargo el diseño del parque no cuenta con arbolado ni pérgolas para resguardar al peatón esto provoca que incomodidad al transitar en días calurosos o lluviosos, si bien la vista de apertura que ofrece esta senda puede otorgar intención de transitarla se merma esta misma de manera abrupta debido a la falta de sombra y a la alta temperatura que puede sentirse en el pavimento mismo que desfavorece la experiencia del usuario. (Véase Imagen 29).



IMAGEN 29. Senda peatonal calle 5 norte Fuente: Guarneros, 2019

Con respecto a la *senda* peatonal de la calle 2 sur nótese de gran importancia siendo la conexión directa a la pirámide hito importante a la visita de turistas y locales, así como plaza Soria misma que es fuente de diversas actividades culturales. El uso de esta senda es de gran afluencia peatonal y ciclista, la alta concentración de visitantes, así como la variedad de sus usuarios deben ser importantes al cuestionar su accesibilidad; de este modo se presenta un impedimento para usuarios con discapacidad o con dificultades de movilidad en el inicio de esta senda se encuentra el mismo nivel con el arroyo vehicular podría pensarse esto permitiría mejor acceso empero se encuentran diversos obstáculos como bolardos, botes de basura, postes de luminarias, e incluso estandartes de la obras realizadas por el anterior gobierno que no se han retirado de manera adecuada, si bien cuenta con una rampa la cual permite acceder sin mayor impedimento esta se presenta con nivel superior al resto de la vialidad mismo que quizá sea poca altura pero si demuestra un peligro al ir en silla de ruedas o en desconocimiento de su nivel aunado a que solo permite acceder al camino de la iglesia de los remedios y el usuario es forzado a bajar de este nivel para acceder al resto de la senda .

Así mismo a lo largo del acceso a la vialidad colindante a la 14 poniente cuenta con bolardos, botes de basura, ambulante y parte de mobiliario que no se retiró de manera adecuada creando obstáculos a la circulación peatonal, incluyendo también el uso de la misma como estacionamiento para vehículos oficiales (patrullas de policía) obstaculizando

directamente la entrada peatonal a la senda y creando un obstáculo significativo a la movilidad peatonal. (Véase imagen 30)



IMAGEN 30. Senda peatonal calle 2 sur Fuente: Guarneros, 2019

Esta *senda* se encuentra frente a la gran pirámide, a pesar de contar con pergolado este solo cubre una pequeña sección de la vialidad, se cuenta con botes de basura y bancas para descansar de material metálico mismo que no permite el correcto disfrute del usuario al calentarse por la luz solar. (Véase Imagen 31).



IMAGEN 31 Senda peatonal calle 2 sur Fuente: Guarneros, 2019

La senda correspondiente a la calle 3 oriente tiene uso de corredor comercial en esta vialidad se reubicaron los comerciantes ambulantes dejando un paso estrecho al visitante, de mismo modo la accesibilidad es mala al estar treinta centímetros por encima, así como tener su única rampa bloqueada por mobiliario del restaurante ubicado junto de la misma.



IMAGEN 32. Senda peatonal calle 3 oriente Fuente: Guarneros, 2019

Con respecto a la *senda* que cuenta con *ciclovía* podemos observar la 14 poniente-oriente, la misma cuenta con carril confinado para el ciclista y bolardos para protección del mismo, sin embargo, la vialidad es de carácter primario por lo mismo a lo largo de la 14 oriente se encuentran ubicados diversos comercios de tipo restaurante o bar estos requieren de entrega de suministros, al realizar la entrega a los comercios los proveedores usualmente bloquean la *ciclovía* poniendo en peligro al usuario. (Véase Imagen 33).



IMAGEN 33. *Senda con ciclovía calle 14 oriente Fuente: Guarneros, 2019*

Con respecto a la intersección de 5 de mayo y 14 poniente esta muestra un fuerte peligro al ciclista dado en esta sección el carril ciclista se ve invadido por los vehículos automotores aunado al peligro por la vialidad subsecuente al contar un flujo vehicular denso. (Véase Imagen 34).



IMAGEN 34. Senda vehicular calle 14 Oriente Fuente: Guarneros, 2019

Así mismo las *sendas* con carácter vehicular una de las principales es la 14 oriente-poniente dado su conexión directa a San Pedro Cholula, sin embargo, aún al ser una vialidad de carácter principal solo cuenta con dos carriles, la vialidad 14 oriente por su parte es de un solo sentido, la vialidad 14 poniente es de doble sentido con solo un carril para cada sentido, dificultando aún más la movilidad en la sección adyacente a la 3 norte hacia la gran pirámide los días domingo resaltando es uno de los días con mayor concurrencia, esto debido a los comerciantes que se instalan ese día en las banquetas y obligan a los peatones a caminar sobre el arroyo vial esto pone en peligro al conductor como al peatón. (Véase Imagen 34).



IMAGEN 35. Senda vehicular calle 5 de mayo Fuente: Guarneros, 2019

Prosiguiendo con la vialidad 5 de mayo es importante resaltar se considera vialidad principal, contando con un solo sentido y un carril la importancia de la misma ha generado importante afluencia vial, a lo largo de esta senda se encuentran diferentes establecimientos y desemboca en el zócalo de San Andrés Cholula por lo cual el flujo de la misma es denso.

Con respecto a las intersecciones en la vialidad 5 de mayo se implementó el uno por uno para facilitar la movilidad. (Véase Imagen 35).



IMAGEN 36 Senda vehicular avenida Maximino Ávila Camacho Fuente: Guarneros, 2019

La senda Ávila Camacho se encuentra ubicada frente al zócalo de San Andrés Cholula por lo cual su afluencia es alta aunado a contar con un carril solamente y ser usada frecuentemente como estacionamiento. (Véase Imagen 36).



IMAGEN 37 Senda vehicular calle 3 oriente Fuente: Guarneros, 2019

La *senda* 3 poniente es paralela a Ávila Camacho de igual forma solo cuenta con un carril y un solo sentido sin embargo en la sección frente al zócalo se encuentra estacionamiento lo cual dificulta considerablemente la circulación. (Véase Imagen 37).

1.19.2 BORDES Y ZONIFICACIÓN

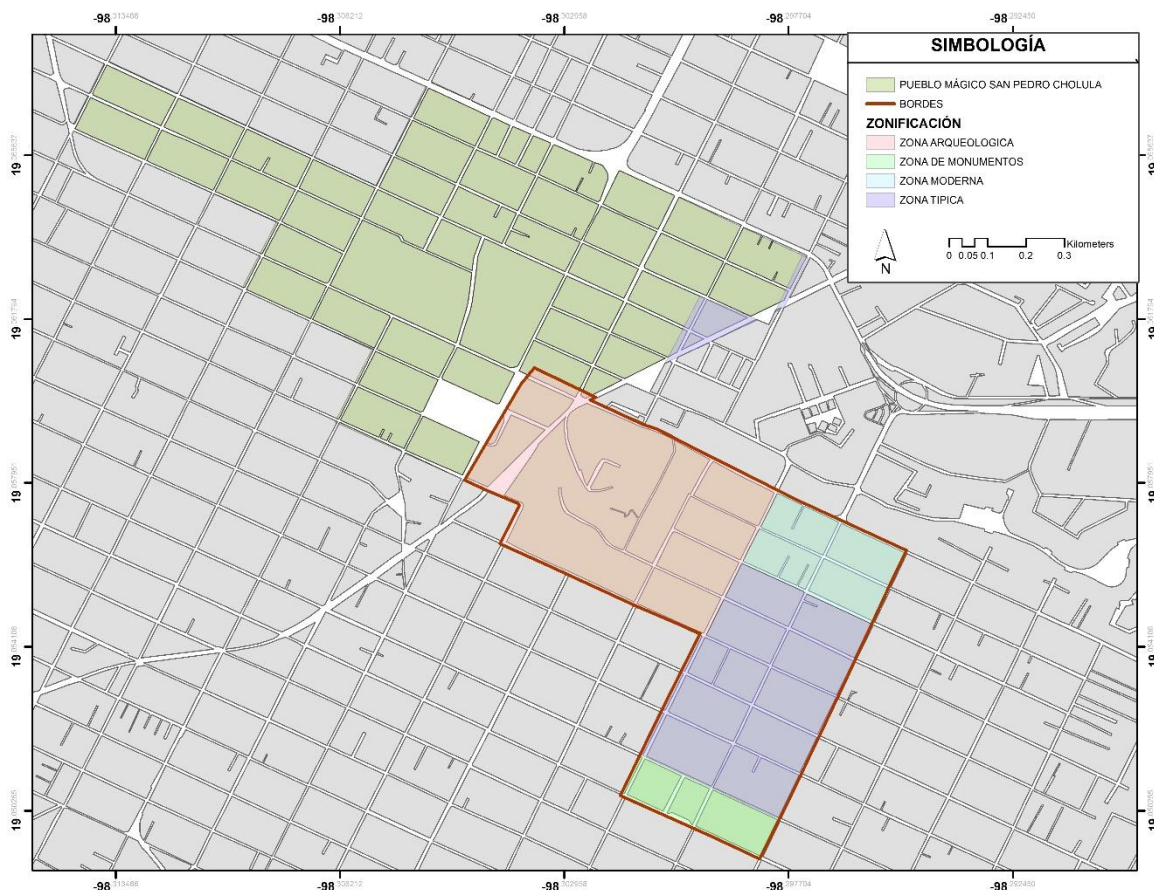


IMAGEN 38. Mapa Bordes y Zonificación Fuente: Elaboración propia basado en visitas de campo, 2019

Los *bordes* presentes en el área de estudio corresponden a los límites del polígono de Pueblo mágico, el área dentro del polígono cuenta con su propia normativa y reglamentos de acuerdo al programa de ahí la importancia de su delimitación, así mismo al obtener el nombramiento de Pueblo mágico los predios dentro del polígono comenzaron con la dinámica de encarecimiento y especulación de la tierra. (Véase Imagen 38).

1.19.2.1 BARRIOS O ZONIFICACIÓN



IMAGEN 39. Parque Soria Fuente: Guarneros, 2019

De acuerdo a la extensión del área de estudio no es posible una delimitación *barrial* sin embargo de acuerdo a las características particulares se realizó una *zonificación*. La *zonificación* del área de estudio considera cuatro clasificaciones la primera es la *zona* arqueológica ubicada en la gran pirámide y las manzanas cercanas en esta se concentra la mayor afluencia turística, está conformada mayormente por el área de la gran pirámide, el parque Soria el cual es atractor de diferentes eventos y exposiciones y el parque de las siete culturas el cual fue polémico en cuanto a su construcción, sin embargo, ahora representa un área de esparcimiento este mismo contrasta sorprendentemente con su estilo modernista contrapuesto con el área arqueológica. (Véase Imagen 39).

La segunda es la *zona* de monumentos donde se ubican el Zócalo, la presidencia municipal de San Andrés y la parroquia de San Andrés apóstol, esta *zona* cuenta con gran afluencia

por su importancia en cuanto a su equipamiento sin embargo se encuentra descuidada en cuanto a mantenimiento. (Véase Imagen 40).



IMAGEN 40. Presidencia municipal San Andrés Cholula Fuente: Guarneros, 2019

La tercera es la zona moderna donde se ubican diferentes tipos de restaurantes, bares, plazas, e incluso se encuentra el centro nocturno denominado container city debido a esto

su afluencia es más alta en la noche por el tipo de establecimientos cuenta con un toque de modernidad por su tipología al contar con diferentes franquicias. (Véase Imagen 41).



IMAGEN 41. Container City Fuente: Guarneros, 2019

La cuarta zona denominada zona típica es un área de uso habitacional en su mayoría donde se encuentra la tipología típica esta zona al ser altamente habitacional no cuenta con gran relevancia al turismo, sin embargo, aloja comercio en algunas de sus vialidades.



Figura 1.36 Zona típica Guarneros (2019)

1.19.3 NODOS

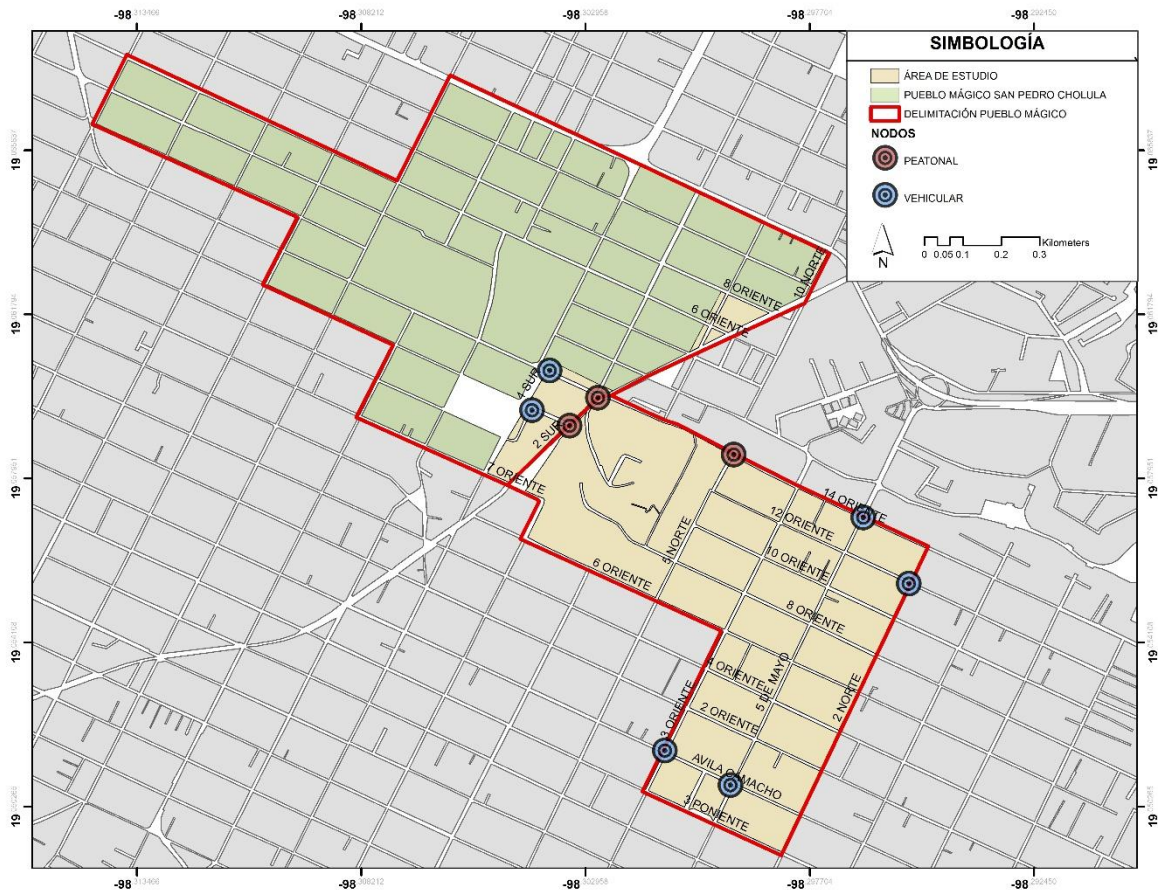


IMAGEN 42. Mapa Nodos Fuente: Elaboración propia basado en visitas de campo, 2019

En cuanto a los *nodos* se cuenta con dos tipos peatonales y vehiculares, los peatonales responden a diferentes necesidades el punto ubicado en 3 oriente y 4 sur cuenta con preponderancia por ser el corredor de artesanías y el acceso a la zona prehispánica se presenta como punto de conflicto por la dimensión del corredor al contar solo con metro y medio para el tránsito peatonal, 4 poniente y 2 sur este punto presenta conflicto al ser la conexión directa del área de la gran pirámide y el corredor de artesanías y como se explicó anteriormente la accesibilidad de este punto es determinante para generar conflicto, 5 norte y 14 poniente este punto presenta inconvenientes de manera más destacada en fin de semana siendo estos los días de mayor afluencia en la zona, aunado al comercio ambulante que impide la circulación correctamente.

En cuanto a los *odos* vehiculares todos presentan la misma problemática esta radica en la cantidad de carriles la alta afluencia vehicular y la falta de respeto por las prohibiciones de estacionamiento. (Véase Imagen 42).

1.19.4 HITOS

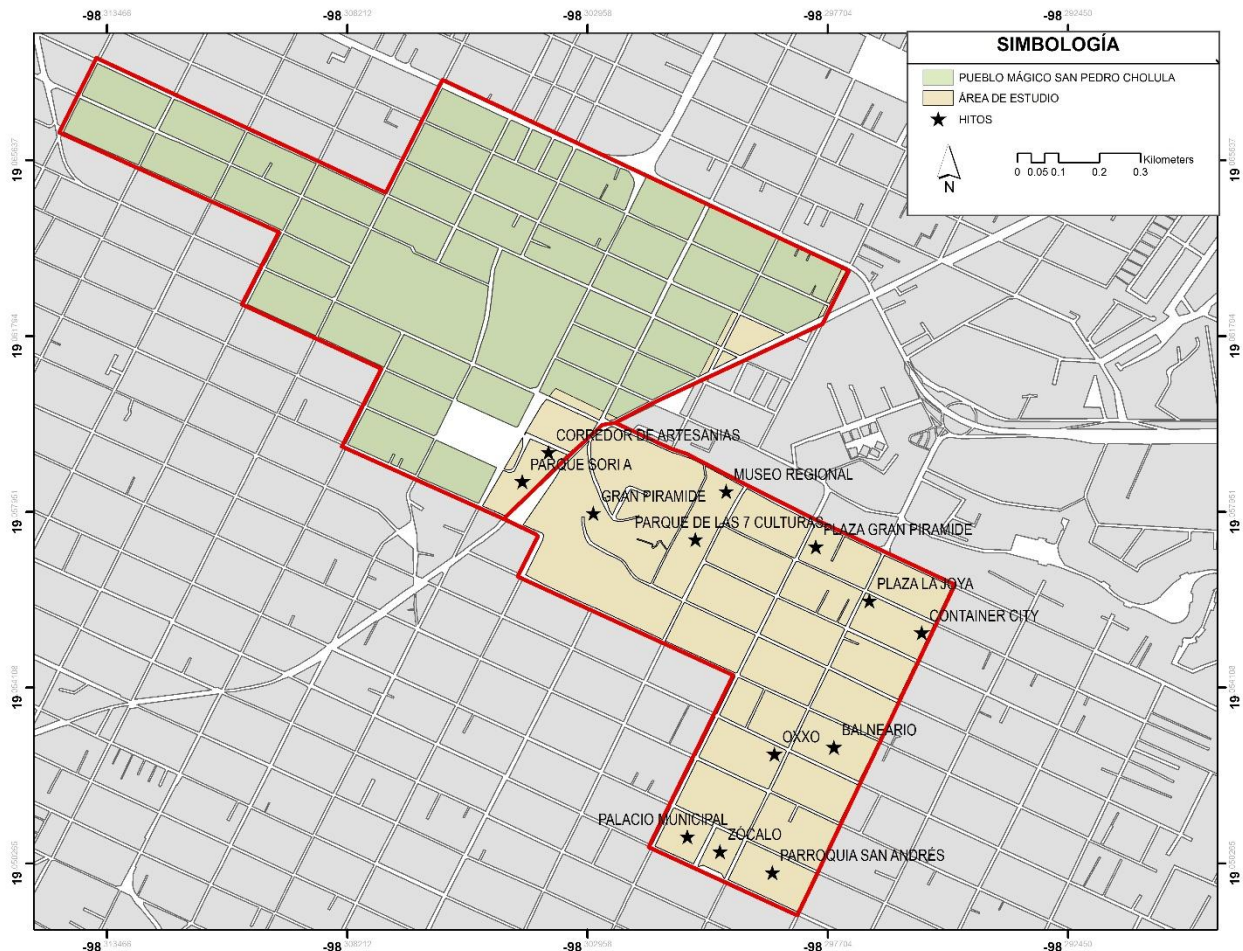


IMAGEN 43. Mapa Hitos Fuente: Elaboración propia basado en visitas de campo, 2019

De acuerdo a la importancia del sitio se observa una cantidad significativa de *hitos* y su relevancia dado se cuenta con *hitos* monumentales como puede ser la gran pirámide, hasta *hitos* particulares como puede ser el balneario que es usado como punto de referencia. (Véase Imagen 43).

1.20 ACCESIBILIDAD

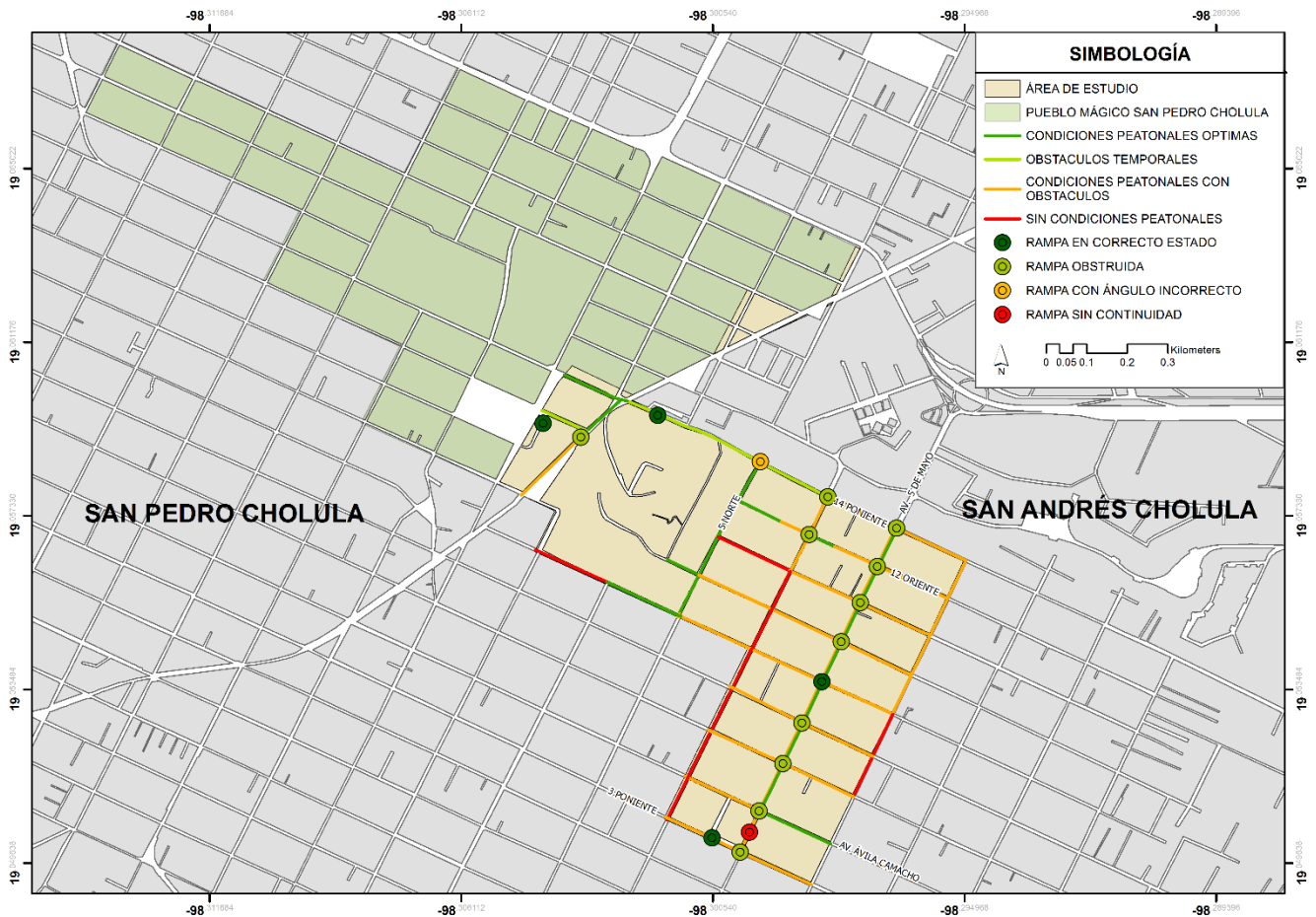


IMAGEN 44. Mapa accesibilidad Fuente: Elaboración propia basado en visitas de campo, 2019

Debido a la gran cantidad de visitantes al Pueblo Mágico de San Andrés Cholula es importante recordar algunos usuarios requerirán rampas, pasos peatonales seguros e incluso semáforos audibles, lamentablemente no se cuenta con el acondicionamiento necesario para hacer uso de manera indiscriminada de la vía pública.

Se puede observar las características de accesibilidad son carentes únicamente en la 14 poniente, 5 de mayo y 3 oriente cuentan con rampas para discapacitados, se contabilizaron 17 rampas de las cuales solo 4 cuentan con condiciones correctas para uso, 11 se encuentran obstaculizadas, 1 tiene un ángulo incorrecto y 1 no tiene continuidad; mientras las calles locales y secundarias carecen completamente de rampas aun recordando los niveles de la zona pueden dificultar aún más la experiencia del usuario.

La preocupación por rampas y pasos seguros es primordial en zonas de tan alta influencia que cuentan con usuarios de todo tipo, por lo cual es importante recordad se deja vulnerables a los usuarios de tercera edad o con alguna discapacidad que impedirá su disfrute, la condición peatonal cuenta igualmente con altas deficiencias las aceras del polígono de estudio mayoritariamente no cuentan con las condiciones para transitar.

Diez calles se encuentran sin condición peatonal es decir su ancho de acera no permite caminar, están obstaculizadas y cuentan con alturas dispares en la misma acera; veintiséis cuentan con obstáculos permanentes que impiden el libre tránsito por la acera; cuatro presentan obstáculos temporales que se han permitido estos son como anuncios de comercios, autos estacionados en parte de la acera o su totalidad entre otros; y solo diez con condiciones óptimas cabe destacar las aceras no cuentan con huella podó táctil ni se cuenta con semáforos peatonales. (Véase Imagen 44).

1.21 CRITERIOS DE IMÁGEN URBANA

De acuerdo a Bazant (2013) se cuenta con otros elementos preponderantes de imagen urbana

Tabla 3 Criterios de Imagen Urbana

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	Pueblo Mágico de San Andrés
Plaza	La agrupación de casa alrededor de un espacio libre. Dicha disposición permite que los residentes tengan acceso directo al espacio exterior y este permanezca abierto a la población	<p>En este caso contamos con dos plazas importantes la primera es el Zócalo creado específicamente con la disposición común temporaria en los asentamientos coloniales.</p> <p>Debido a su diseño y uso es punto de reunión importante, así como área de esparcimiento para los usuarios.</p> <p>La segunda plaza es la llamada parque Soria a diferencia del anterior está tiene un aspecto más</p>

		rústico puesto no cuenta con mobiliario para su disfrute sin embargo también sirve como punto atractor de diferentes eventos y exposiciones.
Comodidad	Los factores más críticos son el clima el ruido, la contaminación y la imagen visual; criterios que ofrecen un rango de comodidad en el medio urbano, el cual debe resultar no muy cálido y no muy frío tendiendo siempre a obtener un rango de comodidad aceptable con bases parciales biológicas y parcialmente culturales.	La comodidad de acuerdo al clima se encuentra con áreas demasiado calientes al contar con grandes planchas de cemento y sin sombra. Esto se puede observar directamente en el parque de las siete culturas. En cuanto a la comodidad visual al ser una zona altamente turística, la publicidad y anuncios presentan una imagen desordenada, así como el tendido de cables de luz que dan mala imagen.
Diversidad de sensaciones	Debe haber siempre diversidad de sensaciones y de medios como prerequisite para ofrecer al habitante que escoja el de su preferencia y pueda de cambiarlo con el tiempo según como cambien los gustos, lo que dará sensación de placer en la variedad y cambios.	La variedad de sensaciones se percibe en la transición de zonas, es decir al cambiar del área prehispánica a el área moderna genera diferentes sensaciones al igual que el cambio del área moderna a la típica.
Identidad	Ser reconocibles, memorables, vividos perceptores de la atención y diferenciados de otras localidades.	La identidad se encuentra en constante cambio debido a la interacción del sitio si bien existe la identidad con sus valores originales por ser área prehispánica, también se cuenta con identidad colonial y con identidad a sus características modernas y el presente del área.

Legible	Un espacio urbano no deberá ser legible solo cuando se circula en la calle sino también cuando se recuerda, lo que facilita encontrar un camino buscado y mejorar el conocimiento para fortalecer el sentido de identidad individual y su relación con la sociedad.	La legibilidad puede decirse es un carácter sencillo debido a la gran cantidad de hitos en la zona es fácil crear un recuerdo de cualquier punto vinculado a otro. Así como su pequeña extensión auxilia a la creación de rutas al usuario.
Orientación	Sera propiciado principalmente por un claro sistema de circulación y señalamiento adecuado que simplifique posibles confusiones.	La circulación al ser mayoritariamente local se encuentra señalada correctamente, apesar de esto al ser un área con fuerte atractivo de visitantes las normas de circulación no se cumplen completamente.
Organización visual	Percibir un medio urbano es crear una hipótesis visual o construir una imagen mental organizada basada en experiencia y propósitos del observador, así como los estímulos alcanzables por su vista. Al construir esta construcción se tomará en cuenta características físicas tales como: continuidad, diferenciación, predominancia o contraste de una figura sobre un campo, simetría, orden repetición o simplicidad de la forma.	La organización visual se puede ver afectada en algunas partes de la zona moderna de acuerdo a características discordantes con el resto del panorama como edificios demasiado altos o demasiados anuncios. En cuanto a las demás zonas (arqueológica, monumentos y típica) la organización visual consta de imágenes ordenadas obedeciendo la transición entre una y otra, aunque también se da el caso de ruptura por edificaciones específicas.
Contaste y transición	Las variaciones de las formas constituyen también un modo de relacionar las partes si tienen continuidad, forma o carácter entre ellas. Por ejemplo, una calle estrecha y oscura se relaciona con la amplitud de	La transición entre zonas da el carácter de contrastante en el cual el espectador cambia gradualmente de una temática a otra, cabe mencionar el mobiliario auxilia de igual manera este cambio, sin

	la avenida en que desemboca o la tranquilidad de un parque se opone a la intensa actividad de un centro comercial que está enfrente.	embargo, los pavimentos si pueden dificultar un poco la transición debido al desordenado uso de texturas.
Jerarquía	La estructura principal de diseño de un medio urbano se encuentra siempre en su jerarquía predominancia o centralización. Por lo tanto, puede haber espacios centrales que se subordinan y relacionan, o bien, un elemento dominante que eslabona muchos	El valor jerárquico de las zonas se encuentra establecido de acuerdo a la importancia de sus elementos es decir el área más importante será entonces la arqueológica debido a su relevancia turística, histórica y hasta podría dicese sentimental de ahí podríamos partir a la zona de monumentos dónde la concentración de actividades contará con el siguiente rango.
Congruencia	La estructura perceptual deberá ser congruente con el uso actual y su ecología. Las rasantes visuales deberán corresponder a los lugares de mayor significado de actividad, las secuencias principales deberán ir a lo largo de las vías de circulación más importantes.	La congruencia cede un poco en cuanto a las vialidades cercanas a elementos importantes debido que a pesar de la preponderancia de las mismas el número de carriles y las normas específicas limitan la congruencia generada.
Secuencia visual	La orientación en la circulación es importante, así como la aparente dirección hacia una meta o la claridad de entradas y salidas en los espacios Cada suceso prepara al observador para el siguiente y este siempre los recibe como un nuevo reciente descubrimiento.	La secuencia visual si permite al usuario anticipar las secciones siguientes, así como contar con claridad del destino y ubicación en el área.
Proporción y escala	Los espacios difieren en su carácter de acuerdo con su forma y sus proporciones siendo estas una relación	Las proporciones usadas corresponden a un temporal diferente, al menos en la zona arqueológica podemos encontrar una escala mucho más grande que

	dimensional interna entre los edificios circunvecinos	en el resto del área de estudio. Así puede decirse que el restante cuánta con una relación discordante en algunos puntos de acuerdo a edificaciones que rompen directamente con la armonía al superar considerablemente la altura de las demás.
Relación de la edificación con el sitio	Las interrelaciones entre edificios se vuelven complicadas cuando hay que coordinar el diseño de una estructura individual con el de del medio urbano considerado como un todo.	La edificación desordenada es uno de los problemas que atañen a la zona debido a la ruptura de puntos visuales por altura o diseño discordante al entorno.
Configuración del terreno	En un área urbana el espacio puede definirse por estructuras hechas por el hombre. En una pequeña inspección revelara puntos básicos de la forma de la tierra, sus alturas y las vistas dominantes deberán ser explotadas. Esos aspectos son de importancia para el diseñador como problemas para resolver y oportunidades que presenta el terreno para ser consideradas y asegurar el éxito de un buen diseño.	La configuración del terreno se presenta en una taza reticular con alturas circundantes entre uno y tres niveles (escasa edificaciones cuentan con cuatro niveles), debido a sus relieves en algunas zonas es fácil apreciar las sendas y recorridos.
Textura del pavimento	La textura puede proveer carácter visual y escala como fondo armonioso que unifica la escena urbana, o puede ser una superficie dominante que comunique los principales patrones y direcciones de un desarrollo.	La textura del pavimento cuenta con seis diferentes tipos, esto genera incomodidad al usuario debido a su poco mantenimiento y también al crear ruptura en la imagen urbana.
Actividad visible	Las personas generalmente se interesan por los demás. La vista de los humanos en acción es usualmente el hecho primordial de la percepción	De acuerdo a la actividad visible los usuarios generan una interacción principalmente de reconocimiento del lugar al ser un área altamente

	formal de un plan pues resulta interesante y entretenido observar y escuchar a la gente en un espacio urbano. El espacio puede enfatizar la visibilidad de acción y de actividad mediante el juego de escala jerarquía y otros atributos espaciales.	turística estos usualmente se presentan en su primer acercamiento con la zona por lo cual la interacción con la misma es errática. En cuanto a los usuarios comunes el acercamiento es más estrecho e incluso envuelto de sentimiento de identificación.
Forma y espacio	La forma arquitectónica es el punto de contacto entre la masa y el espacio. Definiendo el punto de articulación entre la masa y el espacio se afirma la interrelación del hombre con su medio.	La forma arquitectónica en el área es un punto importante debido a que se cuenta con diferentes estilos en el sitio es común el visitante encuentre más apego a las formas modernas, mientras el usuario común encierre incluso melancólica la tipología colonial
Definición del espacio	Se debe pensar acerca del diseño de edificios y de sistemas de circulación, así como establecer volúmenes del espacio que estén en escala con las necesidades del presente. Estos volúmenes deben estar inspirados por las formas arquitectónicas. De esta manera se podrá establecer riqueza y variedad en la ciudad, proporcionando congruencia entre las formas arquitectónicas y los espacios a los que sirven como atributos.	Los volúmenes presentados no fueron planeados en su diseño, es decir como ejemplo la pirámide cuenta con una gran dimensión por lo que permite crear gran influencia alrededor de ella, así como el museo regional que se presenta como un elemento de gran escala Mientras en el área típica los volúmenes fueron inspirados en la tipología colonial.
Articulación del espacio	Las formas arquitectónicas, texturas, materiales, modulación de luz, sombra y color, son combinadas para imprimir calidad en el medio urbano y como elementos de articulación de los espacios.	Las formas arquitectónicas se contraponen auxiliado del color permite un contrates interesante sin embargo en algunas áreas como el parque de las siete culturas o parque Soria al contar con

		demasiada iluminación y pocos espacios con sombra se puede aturdir un poco al usuario
Espacio y movimiento	El propósito de un diseño es estimular a la gente que usa un espacio; motivación que debería ser un curso continuo de impresiones que asalte los sentidos del observador que se mueva a través de él. El cambio visual es solo el comienzo.	Los colores, la transición de espacios y de tipología, así como la transición de actividades que se pueden realizar en el espacio permiten la creación de diferentes sensaciones al usuario.
Encuentro con el cielo: silueta	El revestimiento de las fachadas que se repiten sin sentido hacia arriba cesa sin mucha gracia antes de lograr alcanzar el cielo. El perfil de la ciudad debe ser un elemento dominante en el diseño urbano y deberá reconstituirse como elemento mayor y determinante en la construcción de ciudad.	Las alturas encontradas permiten un equilibrio en la imagen urbana y como ya se ha dicho existen también los edificios que rompen con este equilibrio al tener alturas mayores esto es un caso específico puesto hay calles que cuentan con equilibrio sin rupturas.
Encuentro con la tierra	En la actualidad se tiene muy poco cuidado con los edificios “importantes”, puesto que estos son usualmente neutralizados y desvirtuados por estar localizados en áreas urbanas confusas y deshumanizadas por el tránsito por las pésimas condiciones de la iluminación y señalamiento.	Las edificaciones importantes a pesar de contar con señalamientos también cuentan con factores que desvirtúan su imagen como es mal mantenimiento a calles y mobiliario como contaminación visual por anuncios.
Puntos en el espacio	En muchos de los edificios modernos se tiende a perder la articulación con el espacio perdiendo con ello la posibilidad de una relación armónica. La posición entre los diversos puntos visuales o focales de un espacio constituye una compleja y sutil geometría espacial.	La relación cambiante entre las diferentes zonas si permite al usuario una experiencia armónica en cuánto a los diferentes estilos que se visualizan en el espacio, se contraponen la imagen moderna con la típica y la monumental prehispánica dando así una configuración compleja.

	Un punto busca a otro entre un vacío. Se logran tensiones entre ellos y, mientras el observador se mueve en relación uno con el otro se logra una relación armónica, continua y cambiante.	
Recesión de planos	El establecimiento de enlaces en escala entre objetos que se encuentran en diferentes planos, como las escaleras esculturas etc. sirven como medidas para ofrecer profundidad. El juego de planos es útil para enfatizar encuadrar o relacionar los edificios grandes con los pequeños.	La relación entre alturas se puede obtener de diferentes maneras al contar con ruptura por edificios más altos, así también la comparativa espacial al poder visualizar desde diferentes puntos la iglesia de los remedios.
Diseño de profundidad	Se debe establecer un sentido de movimiento en la profundidad y dónde las formas arquitectónicas se relacionen unas con otras. El tamaño del espacio deberá hacerse comprensible usando formas que se pueden reducir desde la perspectiva.	Las perspectivas se deben también a la configuración del terreno que permite en gran momento el remate visual de la iglesia de los remedios.
Relación con el hombre	Las formas deben de estar en escala de tal manera que envuelvan a la gente dentro del edificio. Los grandes edificios deben estar diseñados para establecer conexión con la gente.	Las escalas apresar de no ser muy grandes no envuelven al usuario esto se debe también al gran contraste de alturas y tipos que se encuentran en la zona.
Continuidad experiencia	La función del diseño en la ciudad es crear un medio armónico para sus residentes. El movimiento a través del espacio crea una continuidad de experiencia derivada de la naturaleza y la forma de los espacios, a través de los cuales el movimiento ocurre.	El cambio de alturas y forma en el área de estudio permite al usuario generar el sentido de continuidad la transición entre diferentes zonas es gradual por lo que permite que en las áreas de transición se adapte a la nueva imagen.
Continuidades simultaneas	La continuidad de la experiencia espacial en términos de series de sistemas de movimiento basados en	La continuidad espacial se presenta de acuerdo a la similitud de las fachadas presentes en diferentes

	<p>diferentes velocidades y diferentes modalidades de desplazamiento, interrelacionándose unos con otros, ayuda a mejorar nuestro entendimiento de la ciudad.</p>	<p>zonas es decir la transición entre unas y otras permitirá generar mapas mentales relacionando las imágenes coincidentes.</p>
--	---	---

TABLA 3 Criterios de Imagen Urbana Fuente propia basado en Bazant 2003

CONCLUSIONES

Nuestro estudio mostró, a partir cómo de la Política Pública hubo una fuerte intención de incentivar la actividad económica en el área de estudio el “Pueblo Mágico de San Andrés Cholula” haciendo uso de los valores patrimoniales, históricos y culturales como fuente de atracción turística. Esto enfraSCO a la “Política Publica de Pueblos Mágicos” en una dinámica de incumplimiento a las normas presentadas de conservación de imagen urbana y los Programas de Desarrollo Turístico.

Revalorar a los “Pueblos Mágicos” en su basta complejidad cultural, arquitectónica, natural etc. es uno de los beneficios proporcionados por la política pública, adicionalmente de las mejoras que se han realizado con ayuda al apoyo económico proporcionado y el trabajo sinérgico de la Secretaría de Turismo, Secretaría de infraestructura y la creación de reglamentación para salvaguardar los valores históricos e incentivar el turismo.

A pesar de los crecientes beneficios como el constante cuidado, mantenimiento y promoción de los “Pueblos Mágicos” también se contempla la desvalorización de las tipologías típicas que se pretendían conservar y perdurar, al imperar comercios que implementan su imagen corporativa se impone sin intentar armonizar con las características de la zona.

El caso de “San Andrés Cholula” es ilustrativo dado que en este se pueden observar las implicaciones de la política pública impactando en la imagen urbana. Se hace notar en los criterios de imagen urbana de Bazant (2003), comenzando con la comodidad expresada significativamente en la zona monumental, arqueológica y la zona típica; la similitud entre estas es mantener un estilo homogéneo simplista sin contaminación visual como anuncios y expresando armonía en las fachadas.

En contraparte la zona modernista incumple constantemente la reglamentación de imagen urbana implementando tipologías que presentan una desorganización visual creando un entorno comercial y eliminando la sensación de zona histórica, así mismo eliminando la relación de la edificación con el sitio.

La importancia en la implementación de políticas públicas como esta es la conservación y promoción del patrimonio; la diversidad que se presenta entre la modernidad y herencia histórica, pero esta debe presentarse con cuidado y supervisión. Por esto, es importante mantener en vigilancia el cuidado de las alteraciones para así mantener la comodidad y confort del entorno, adicionalmente es importante el contraste debido a que presentará diversidad que enriquecerá el entorno.

La implementación y aplicación de normativas que impidan la destrucción de las zonas históricas al presentarse imágenes comerciales, así como la aplicación de evaluaciones más estrictas que incluyan el cuidado de la imagen urbana permitirán un mejor desempeño de esta política pública. Incentivar el ámbito comercial es importante ya que esto da vida a las zonas turísticas y es un reto que se ha cumplido, debido a esto la difusión de la cultura e historia se ha permitido. Asimismo, presenta una importancia sin igual retomar los objetivos iniciales de la misma permitiría perpetuar ambos objetivos, definitivamente el valor de los “Pueblos Mágicos” despertó el interés que se esperaba su éxito no es cuestionable y su permanencia es imperativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. F. (1990). *Políticas públicas y gobierno del estado*. Revista del Colegio de México, 4.
- Aguilar, L. F. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. DF, México: Editorial Porrúa.
- Aguilar, L. F. (2007). *La hechura de las políticas*. D.F., México: Editorial Porrúa.
- Álvarez, A. (2004). *Ciudad y territorio patrimonio materiales de investigación*. Puebla, México: Editorial Lupus Inquisitor.
- Bazant, J. (2003). *Manual de diseño urbano*. DF, México: Editorial Trillas.
- Canto, M. (2012). *Participación Ciudadana en las Políticas Públicas*. DF, México: Siglo XXI.
- Castells, M. (1974). *La cuestión urbana*. Madrid, España: Editorial Siglo Veintiuno.
- Corral, C. (2015). *Lineamientos de Diseño Urbano*. DF, México: Editorial Trillas.
- Del Valle, J. J. (2010). *La identidad de un Pueblo*. Obtenido de Asociación cultural ciudad educativa: <https://ciudadeducativa.wordpress.com/2010/07/04/la-identidad-de-un-Pueblo/>
- Delgado, M. (1992). *La magia: realidad encantada*. Barcelona, España: Montesinos Editor.
- Diccionario de Autoridades. (1739). *Diccionario de Autoridades*. Obtenido de <http://web.frl.es/DA.html>
- Diccionario jurídico mexicano. (1739). *Pueblo México*. Obtenido de leyderecho.org: <https://mexico.leyderecho.org/Pueblo>
- Dror, Y. (1989). *Public Policymaking Re-examined*. Nueva Jersey, United States of America: Transaction Publishers.
- Fernández, A. M. (2013). *La magia de los Pueblos Mágicos*. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales, pp 242-243.
- Franco, J. (2017). *Diseño de Políticas Públicas*. Puebla, México: Editorial IEXE.
- Frazer, J. G. (1981). *La rama dorada*. Barcelona, España: Fondo de cultura económica.
- García, I. J. (2009). *Metodología y diseño de estudios para la evaluación de políticas públicas*. Barcelona, España: Antoni Bosch Editor.
- Gobierno del estado de Puebla, (2016). *Reglamento de estacionamientos para el municipio de San Andrés Cholula, Puebla 2016*. [pdf] México en: https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=3918&element=af76c4a8-8f84-4127-

[96cd-3db92f73d0eb&method=download](https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/category/san-andres-cholula/2-96cd-3db92f73d0eb&method=download). México en:
<https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/category/san-andres-cholula/2>

Gobierno del estado de Puebla, (2015). *Reglamento de Imagen Urbana de los Polígonos “Zona Monumental”, “Pueblo Mágico” y “Zonas Típicas”, del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla 2015*. [pdf] México en: https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=3220&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download México en:
<https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/category/san-andres-cholula/2>

Gobierno del estado de Puebla, (2015). *Reglamento de Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla 2015*. [pdf] México en: https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=3219&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download. México en:
<https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/category/san-andres-cholula/2>

Gobierno del estado de Puebla, (2015). *Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico 2015*. [pdf] México en: https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=3218&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download México en:
<https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/category/san-andres-cholula/2>

Gobierno del estado de Puebla, (2015). *Plan de Manejo en Función al Programa Cholula Pueblo Mágico*. [pdf] México en: https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=3213&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download México en:
<https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/category/san-andres-cholula/2>

Gobierno del estado de Puebla, (2014). Programa de Reordenamiento de Comercio Fijo, Semifijo y Ambulante “Cholula Pueblo Mágico”. [pdf] México:
https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=3040&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download México en:
<https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/category/san-andres-cholula/2>

Gobierno del estado de Puebla, (2009). Programa Regional de Desarrollo Turístico de los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula. [pdf] México:
https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=2864&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download México en:
<https://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/category/san-andres-cholula/2>

Gobierno de la República, (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. [pdf] México en: pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf Gobierno de la República, 2013. Programa Sectorial de Turismo 2013-2018. [pdf] México en: www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/.../programa_turismo.pdf

Gobierno de la República, (2013). *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018*. [pdf] México en: www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/.../programa_turismo.pdf

Guerrero, O. (1995). *La administración pública del estado capitalista*. DF, México: Editorial Fontamara.

Hernández, R. (2015). *Pueblos Mágicos: discursos y realidades*. Ciudad de México, México: Juan Pablos Editor.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010) Censo de población y vivienda 2010. México, Puebla [Accesado el día 28 de octubre de 2019]

Jiménez, A. J. (2005). *Desarrollo turístico y Sustentabilidad: El caso de México*. DF, México: Editorial Porrúa.

Laswell, H. D. (1951). *The policy sciences: Recent developments in scope and method*. California, United States of America: Stanford University Press.

Lindblom, C. (2007). *The market system: What it is, How it Works, and What make of it*. Connecticut, United States of America: Yale University Press.

Lynch, k. (1960). *La imagen de la ciudad*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gil.

Malinowski, B. (1969). *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona España: Planeta.

Manchuca, J. A. (1994). *El turismo como cultura trasnacional*. Ciudades, Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana, pp 03-10.

Maus, M. (1979). *Sociología y Antropología*. Madrid, España: Editorial Tecnos.

Méndez, M. E. (2002). *Método para el diseño urbano, Un enfoque integral*. DF, México: Editorial Trillas.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, disponible para consulta en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019&print=true

Pérez, J. (2008). *Definición de Aprendizaje*. Ciudad de México, México: Planeta.

Precedo, A. (1996). *Ciudad y desarrollo urbano*. Madrid, España: Editorial Síntesis.

Secretaría de Turismo (2020) Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de julio de 2020. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596145&fecha=03%2F07%2F2020

Secretaría de Turismo (2020). Plan Anual de Evaluación de Pueblos Mágicos 2021. Fecha de consulta 10 de agosto de 2021. Sitio web:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/626428/plan-anualevaluacion-pueblos-magicos-2021.pdf>

Secretaría de Turismo (2020). Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos. Fecha de consulta 2 de agosto de 2021. Sitio web:

<http://sistemas.sectur.gob.mx/PueblosMagicos/Formatos/ENPM.pdf>

Secretaría de Turismo (2018). *Estadísticas básicas del sector turismo*. Obtenido de Secretaría de Turismo:

<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadesCulturales.aspx>

Secretaría de Turismo (2016). *Pueblos Mágicos, herencia que impulsa Turismo*. Obtenido de gob.mx: <https://www.gob.mx/sectur/articulos/Pueblosmagicos-herencia-que-impulsan-turismo>

Senado de la Republica (2014). "Hacer que los Pueblos Mágicos funcionen como franquicias, objetivo del nuevo programa SECTUR" Recuperado el 19 de octubre del 2019, boletines de comunicado-538:
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/16819-hacer-que-los-Pueblos-Mágicos-objetivo-nuevo-programa-sectur.html>

SHCP, (2019) Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Criterios_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf

SHCP, (2019) Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024. Disponible en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf

Subirats, J. (2017). *Ciudades y cambio de época: discursos sobre políticas urbanas y crisis en España*. Barcelona, España: Editorial Argitaipen Zerbitzua.

Velázquez, M. A. (2013). *La formulación de las políticas públicas de turismo en México*. El caso del programa federal "Pueblos. Diálogos Latinoamericanos, 89-110.